

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.457</p> <p>EDICION DE 44 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 24 de diciembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Governador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . \$ 20.—  
 Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „ 30.—  
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 50.—  
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „ 80.—  
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „ 120.—  
 Número atrasado de más de 10 años . . . . . 150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 7255 del 26-11-69 — Ampliarse las Ordenes de Disposición de Fondos acordadas por Decreto Nº 3679/69 . . . . .	6789
„ „ „ „ 7256 „ „ — Déjase sin efecto adscripción de la Cont. María T. López Sosa . . . . .	6790
M. de Gobierno „ 7301 „ 29-11-69 — Pónese en posesión de la Cartera de Economía a su titular doctor Adolfo A. Coscia . . . . .	6791
„ „ „ „ 7431 „ 4-12-69 — Pónese en posesión de las Carteras de Gobierno y Economía a sus titulares . . . . .	6791
„ „ „ „ 7461 „ 10-12-69 — Trasládase a Esc. de Manualidades, Cerrillos a la Sra. Angela del S. Hoyos de Vaca . . . . .	6791
„ „ „ „ 7462 „ „ — Autorízase a “Sancor” a funcionar en esta Pcia. . . . .	6791
„ „ „ „ 7467 „ „ — Apruébase Resolución Nº 773 del 11-11-69 del Consejo General de Educación . . . . .	6792
„ „ „ „ 7468 „ „ — Autorízase al Consejo Gral. de Educación de la Pcia. a adq. de “Electromedicina Argentina”, dos turbinas dentales “Sirona” . . . . .	6792
„ „ „ „ 7469 „ 16-12-69 — Apruébase el contrato de locación de servicios entre Secret. Gral. de la Gobernación y el Comandante Oscar A. Cordero . . . . .	6793
„ „ „ „ 7470 „ „ — Designase Juez de Paz Titular de Gral. Mosconi, al Sr. Eduardo Tizón . . . . .	6793

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 7471 del 16-12-69 — Modifícanse los Art. 12 y 13 del Decreto Nº 13270/I/55, sobre las cuotas sociales en el Consejo Prof. de C. Económicas de Salta .....	6794
" " " " 7472 " " — Ratifícanse las Resols. Nºs. 427 - 969 - 428 - 969 del 26-8-69 de la Facultad de C. Económicas .....	6794
" " " " 7474 " " — Ratifícase la Resol. Nº 474 - 969 del 9/69 de la Facultad de C. Económicas .....	6795
" " " " 7475 " " — Reconócense servicios prestados por la Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra .....	6796
" " " " 7476 " " — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Pcia. ....	6797
" " " " 7477 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 46.680 a la Gobernación a favor de Direc. de Relaciones Públicas y Difusión de la Gobernación. ....	6797
" " " " 7478 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 3.240 a la Gobernación, a favor del Club 20 de Febrero .....	6797
" " " " 7479 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 5.635 a favor del Hotel Salta S.R.L. ....	6798
" " " " 7480 " " — Por Contaduría de la Pcia. págase a la Gobernación \$ 16.000 a favor de Confitería del Molino .....	6798
" " " " 7481 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase a la Gobernación \$ 3.000 a favor de "Florería Ebber". ....	6798
" " " " 7482 " " — Apruébase el estatuto social de "Matermet S.A." .....	6799
" " " " 7483 " " — Apruébase Ordenanza Nº 19/9/69 de Municipalidad de Sta. Victoria .....	6799
" " " " 7484 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase \$ 2.500 a la Gobernación, a favor de "Florería "Ebber" ..	6799
" " " " 7485 " " — Declárase feriado el 17-11-69 en el municipio de Sta. Victoria .....	6800
" " " " 7486 " " — Adscríbese al Reg. Notarial Nº 5 al Escrib. Nac. Ricardo Cabrera .....	6800
" " " " 7487 " " — Apruébase Ordenanza Nº 126-10-69 de Municipalidad de La Caldera .....	6800
" " " " 7488 " " — Designase personal suplente como profesores en Esc. Mariano Moreno de Aguaray .....	6800
" " " " 7489 " " — Designase suplente a la señora Carmen Paz de Poncé, Prof. en Esc. Mariano Moreno de Aguaray .....	6801
M. de B. Social Nº 7156 del 10-11-69 — Déjanse se sin efecto las adjudicaciones de viviendas en Barrio "El Manjón" .....	6801

**LICITACION PUBLICA**

Nº 2016 — De Y.P.F. Nº 60/752/69 ..... 6804

**EDICTO CITATORIO**

Nº 2105 — De Municipalidad de Salta ..... 6804  
 Nº 2025 — De Bernardo Fernández y Sra. .... 6809

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 2103 — Tribunales de Tasaciones de la Provincia ..... 6809

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 2097 — De Rosa A. Quevedo Cornejo de Peñalba Herrera y otro ..... 6809  
 Nº 2077 — De Gómez, de Zimmer Joaquina ..... 6809  
 Nº 2003 — De Vásquez, Antonio ..... 6809  
 Nº 1998 — De Elio Marcelo Angel Bova ..... 6809  
 Nº 1993 — De Juan Solaliga ..... 6809  
 Nº 1992 — De Juan Hipólito Arias ..... 6809  
 Nº 1989 — De José Medardo Maldonado ..... 6810  
 Nº 1988 — De Mamaní, Viviano o Biviano o Bibiano ..... 6810  
 Nº 1987 — De Tiburcio Salas ..... 6810  
 Nº 1977 — De Adolfo Iburguren ..... 6810  
 Nº 1971 — De Victor Maximiano Sandoval ..... 6810  
 Nº 1935 — Antonio Francisco Ramos ..... 6810

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 1929 — Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo .....	6810
Nº 1921 — María Esther Magarzo de Aparicio .....	6810
Nº 1915 — Antonio Cañavate Escolar .....	6810
Nº 1914 — Julio Garzón .....	6810
Nº 1895 — De María Concepción Siñanes de Castillo .....	6811

**REMATE JUDICIAL**

Nº 2106 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Malinar, Juan Pedro y Finetti, Angel .....	6811
Nº 2104 — Por José Abdo. Juicio: Lucisic de Zoricic, Ana vs. Garrido, Hugo Luis .....	6811
Nº 2100 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Guantay, Leonardo S. vs. Carrazán, Mercedes .....	6811
Nº 2096 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ismael Martínez vs. Accili, Vicente y otro .....	6811
Nº 2095 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial S.A. vs. Ortega, Concepción .....	6811
Nº 2094 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Piccardo, José R. vs. Casa Caffoni .....	6811
Nº 2093 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pagés Jaime R. vs. Castillo, Elvira Pinto de .....	6812
Nº 2092 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nieto, José María vs. Chaschas S.R.L. ....	6812
Nº 2091 — Por Raúl Racioppi. Juicio: General Electric Arg. S.A. vs. Gómez, Pedro L. ....	6812
Nº 2081 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Pérez, Ernesto vs. Torino, Tomás R. ....	6812
Nº 2080 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cabrera, Rubén R. vs. Ramos, Salvador .....	6812
Nº 2079 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Setti Arone, Moisés vs. Aguirre, José R. ....	6812
Nº 2078 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fiore, Andrés S. vs. Vaca, Adriano y otro .....	6813
Nº 2076 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ret, Elio vs. Gullo, Gregorio .....	6813
Nº 2074 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prend. c/Edmundo Ibáñez y otro .....	6813
Nº 2073 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial S.A. vs. Uriarte, Horacio A. ....	6813
Nº 2072 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Riggio, Carmelo vs. Nueva Vivienda Americana .....	6813
Nº 2066 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mateo, Ana María, c/Alfredo Erasmo Cardozo .....	6814
Nº 2064 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Direc. Gral. de Impositiva c/Sucesión de Rómulo D'Uva .....	6814
Nº 2027 — Por: Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Francisco Rosa Marinaro vs. Florentina Carrique de Goytea .....	6814
Nº 2028 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ajup Jorge Juan vs. Aranda Frías Juan Manuel .....	6814
Nº 1970 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Mónico, Juan Ignacio .....	6814
Nº 1960 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Massafra, Bernardino F. vs. Florinda Bellido de Avila .....	6815
Nº 1948 — Adolfo A. Sylvester. Juicio: Francisco Genovese y otro vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro .....	6815
Nº 1936 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Saffar S.A. vs. Eugenio E. Tosoni y otro .....	6815
Nº 1924 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rivero Sonia Skokonsky de y otro .....	6815
Nº 1922 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza M. Juana c/Rodríguez Juan Carlos .....	6815
Nº 1913 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rocca Miguel L. y otro vs. Maggi J. Bautista .....	6816
Nº 1905 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Rodríguez, Milagro I. vs. Méndez, T. Ríos de .....	6816
Nº 1894 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán, Sixto N. ....	6817
Nº 1892 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Esteban, Mariano vs. Escudero, Miguel A. ....	6817
Nº 2101 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ugarte, Juvenal Cejas vs. Diez, Benjamín .....	6817

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 2075 — De Zarzoso, Pascual Angel .....	6817
Nº 2034 — De Establecimiento Maderero V.A.C.I.C. de R.L. ....	6818

**CONCURSO CIVIL**

Nº 2046 — De Pellegrini, Alfredo y Victor Hugo .....	6818
--	------

**NOTIFICACION DE DESALOJO**

Nº 1972 — De Rivero, Jorge R. vs. Jiménez, Manuel Silvestre .....	6818
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 1942 — Herederos de Juan A. Urrestarazu y otro .....	6818
---	------

**Sección COMERCIAL****MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 2099 — De Spangenberg y López Sanabria S.R.L. ....	6819
---	------

**VENTA DE NEGOCIO**

Pág. Nº

Nº 2070 — Ricardo Oscar Mejail y Sra. a favor de Badri Saka y Sra. .... 6819

**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

Nº 2069 — Pizzería Salta ..... 6819

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 2083 — De Centro Vecinal Gral. Arenales. Para el día 4-1-70 ..... 6820  
 Nº 2082 — De Sucesión de Manuel Cabada S.A. Para el día 3-1-70 ..... 6820  
 Nº 2050 — De El Cóndor S.A.I.C.A.I.F. Para el día 27-12-69 ..... 6820  
 Nº 2037 — De Costa del Bermejo S.A. Para el día 30-12-69 ..... 6820  
 Nº 2020 — De Valle de Lerma S.A. Para el día 29-12-69 ..... 6820

**BALANCE**

Nº 2102 — De Fernández Hnós. y Cía. S.A.C.I.F.I. .... 6821

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 26 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7255

**Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas**

Expediente Nº 676-C-21/69.

VISTO que por Ley Nº 4311/69 se modifican los créditos presupuestarios aprobados por Ley Nº 4280/69 vigente para el Ejercicio 1969; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines del ordenamiento contable que imponen las registraciones de Contaduría General de la Provincia, se hace necesario adecuar las Ordenes de Disposición de Fondos que amparan las autorizaciones presupuestarias a los montos que por aplicación de la Ley Nº 4311/69 permitan dar curso a las erogaciones hasta la finalización del presente ejercicio;

Por ello y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia****D E C R E T A:**

Artículo 1º — Ampliense las órdenes de Disposición de Fondos acordadas por el Decreto Nº 3679/69 en los montos que se consignan en el detalle que sigue:

Anexo	Item	REPARTICIONES	Año	ODF	Importe
A	01	Gobernación	1969	055	\$ 2.750.730
A	02	Fiscalía de Gobierno	1969	056	" 676.060
A	03	Escribanía de Gobierno	1969	057	" 430.600
A	04	Repr. Legal y Adm. de la Prov.	1969	058	" 147.480
A	05	Direcc. Inform. Legal y Bibl.	1969	059	" 557.680
B	01	Minis. Economía, F. y O. P.	1969	060	" 3.970.140
B	02	Contaduría Gral. de la Provincia	1969	061	" 2.533.700
B	03	Direc. Gral. de Rentas	1969	062	\$ 3.777.280
B	04	Direc. Gral. de Inmuebles	1969	063	" 2.499.440
B	05	Direc. Viviendas y Arquitectura	1969	064	" 4.284.780
B	06	Direc. de Estadística	1969	065	" 924.380
B	07	Direc. Recursos Naturales	1969	066	" 2.041.780
B	08	Direc. Compras y Suministros	1969	067	" 2.305.240

B	09	Dirección de Minas	1969	068	"	929.740
B	10	Direc. Agricultura y Ganadería	1969	069	"	379.680
B	11	Direc. Prov. de Turismo	1969	070	"	1.597.160
B	12	Direc. Prov. de Aviación Civil	1969	071	"	4.644.630
C	01	Minist. Gobierno, J., I. P. y del Trab.	1969	072	"	2.760.800
C	02	Policía de Salta - 1ª Parte	1969	073	"	221.419.580
C	03	Dirección de Institutos Penales	1969	074	"	31.413.710
C	04	Direc. del Reg. Est. Civil y C.	1969	075	"	2.923.940
C	05	Direc. Prov. del Trabajo	1969	076	"	3.669.060
C	06	Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles	1969	077	"	210.860
C	07	Junta Defensa Antiaérea Pasiva	1969	078	"	95.100
C	08	Boletín Oficial	1969	079	"	376.440
C	09	Direc. de Cultura de la Provincia	1969	080	"	187.560
C	10	Bibliot. Prov. "Dr. V. de la Plaza"	1969	081	"	327.240
C	11	Direc. de Archivo de la Provincia	1969	082	"	806.820
C	12	Archivo y Biblioteca Histórico	1969	083	"	569.850
C	13	Museo Colonial, Hist. y de B. Artes	1969	084	"	483.720
C	14	Depart. de Ciencias Económicas	1969	085	"	2.568.650
C	15	Escuelas de Manualidades Salta	1969	086	"	17.056.120
C	16	Esc. Noct. Comercio "H. Irigoyen"	1969	087	"	4.340.180
C	17	Esc. Noct. Com. "A. Aguado"-Tartagal	1969	088	"	5.395.160
C	18	Esc. Noct. Comercio "J. M. Estrada"	1969	089	"	2.955.620
C	19	Esc. Bellas Artes "T. Cabrera"	1969	090	"	1.521.760
C	20	Esc. Noct. "República de la India"	1969	091	"	3.067.500
C	21	Esc. Noct. Com. "Dr. F. de Zuviria"	1969	092	"	1.290.920
C	22	Inst. Sec. Com. y N. "S. Fco. Solano"	1969	093	"	1.229.900
D	01	Ministerio de A. Sociales y S. Púb.	1969	094	"	101.091.800
E	01	Poder Judicial	1969	095	"	13.357.240
F	01	Tribunal de Cuentas de la Provincia	1969	096	"	1.869.660

TOTAL \$ 455.439.690

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 26 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7256

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expedientes Nros. 11-1118 y 74-08149/69.

VISTO que el Instituto Provincial de Seguros por nota de fecha 27 de octubre del año en curso solicita se deje sin efecto a partir del 1-11-69 la adscripción de la señorita contadora Maria Teresa López Sosa al Comité de Organización de la Administración Pública Provincial dispuesta por Decreto Nº 1414/68; y de la nota presentada por la citada profesional, en la que, por igual motivo, solicita se la excluya del régimen de extensión horaria y sobreasignación acordada por Decreto número 4389/69; y,

CONSIDERANDO:

Que las urgentes necesidades del servicio concurren a que lo solicitado tenga curso precedente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del 1-11-69 lo dispuesto por Decreto número 1414 del 6/8/68, por el cual se adscribió al Comité de Organización de la Administración Pública Provincial a la señorita contadora MARIA TERESA LOPEZ SOSA, quien deberá reintegrarse a sus funciones en el Instituto Provincial de Seguros a cuyo organismo pertenece.

Art. 2º — En razón de lo dispuesto por el artículo 1º, déjase sin efecto a partir del 1-11-69 la sobreasignación acordada por Decreto Nº 4389/1969.

Art. 3º — El presente Decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros de Economía, y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia  
Destéfanis  
Campastro

Salta, 29 de noviembre de 1969.

**DECRETO Nº 7301**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el Ministro de Economía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el Ministro de Economía, doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate  
Nogueira

Salta, 4 de Diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7431**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia y encontrándose de regreso en esta ciudad S. S. el señor Ministro de Economía, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular, S. S. el señor Ministro de Gobierno, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE.

Art. 2º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el señor Ministro de Economía, doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Nogueira (Int.)  
Lazcano Ubios

Salta, 10 de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7461**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1412.

VISTO la nota Nº 413 de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la Escuela de Manualidades - Filial Cerrillos, para desempeñarse como maestra interina de Materias Complementarias, a la maestra interina de Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Manualidades, - Filial Rosario de Lerma, señora ANGELA DEL SOCORRO HOYOS DE VACA, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones en su nuevo destino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate  
Nogueira

Salta, 10 de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7462**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-37.

Por las presentes actuaciones la entidad denominada "Sancor" Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Sunchales, Provincia de Santa Fe, solicita la autorización correspondiente para realizar operaciones de seguros en esta Provincia, mediante la constitución de representantes;

Por ello; de conformidad a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 563-G/43, a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 16 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la entidad denominada "SANCOR" Cooperativa de Seguros Limitada, con sede en Sunchales, Provincia de Santa Fe, para funcionar en la Provincia de Salta a través de representantes, en la realización de operaciones de seguros y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del decreto Nº 563-G/43.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adóptense las medidas correspondientes a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Figueroa**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7467****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 28-1196.

VISTO la resolución Nº 773 S.A. de fecha 11 de noviembre del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación;

Por ello; atento a los términos contenidos en la misma y a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 147 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 773 S. A., de fecha 11 de noviembre del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Expte. 28-1196. - Letra D. - Resol. 773-S.A. — Salta, 11 de noviembre de 1969. VISTO: Que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva antecedentes y resultados de la Licitación Pública convocada por Decreto Nº 6271 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo de fecha 22-VIII-69, para la construcción de la obra: "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de Las Carretas -El Tunal- Departamento de Metán"; Que el Jefe del Dpto. de Planeamiento y Proyectos, aconseja la adjudicación a la Empresa JUAN JOSE ESTEBAN, por la suma de \$ 2.181.061.— m/n., siendo la única proponente; CONSIDERANDO: La Resolución Nº 290/69

de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y el informe de Contaduría, El Interventor del Consejo General de Educación, RESUELVE: Art. 1º: Aprobar la licitación pública convocada por Decreto Nº 6271 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, de fecha 22-VIII-69, que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia ha realizado por cuenta y orden de este Consejo. —

Art. 2º: Adjudicar a la Empresa Constructora JUAN JOSE ESTEBAN, la construcción de la obra: "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de Las Carretas -El Tunal- Departamento de Metán, en la suma de \$ 2.181.061.— m/n. (Dos millones ciento ochenta y un mil sesenta y un pesos moneda nacional). —

Art. 3º: Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente adjudicación. —

Art. 4º: Formalizar la adjudicación mediante contrato, por Asesoría Letrada. —

Art. 5º: Destinar la suma de \$ 2.200.000.— m/n. (Dos millones doscientos mil pesos moneda nacional), para la construcción de la obra: "Construcción Escuela Primaria Provincial en Paso de Las Carretas -El Tunal- Departamento de Metán, en la suma de \$ 2.181.061.— m/n. (Dos millones ciento ochenta y un mil sesenta y un pesos moneda nacional), a favor de la Empresa Constructora JUAN JOSE ESTEBAN durante el Ejercicio 1969. —

Art. 6º: Extender oportunamente órdenes parciales de disposición de fondos hasta la suma de \$ 2.181.061.— m/n. (Dos millones ciento ochenta y un mil sesenta y un pesos moneda nacional), a favor de la Empresa Constructora JUAN JOSE ESTEBAN durante el Ejercicio 1969. —

Art. 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. JULIO LAZCANO UBIOS, Interventor —

Fdo.: FLORENCIA MATEO, Sub-Secret. a/c. Secretaría".

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7468****Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 61-2503.

Las presentes actuaciones están relacio-



ladas con el pedido efectuado por el Consejo General de Educación de la Provincia, en el sentido de que se autorice al mismo a efectuar la compra directa de dos turbinas dentales "Sirona" e instalación de las mismas, por un total de \$ 564.000.— m/n. con destino al Departamento de Medicina Escolar de su dependencia; y

#### CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la repartición recurrente, es de imprescindible y urgente necesidad la instalación de dicho instrumental en los consultorios odontológicos que posee, para una mejor y eficaz atención de los niños que concurren diariamente a hacer uso del servicio odontológico;

Que el pedido de autorización para adquirir en forma directa se encuadra en las causales de excepción previstas en el artículo 56, incisos a) y k) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, modificada por ley Nº 4292/69, por tratarse de elementos cuya venta es exclusiva de la firma comercial que los ofrece;

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 8 y lo solicitado por el Consejo General de Educación a fs. 10 de éstos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia, para contratar en forma directa de la firma "ELECTROMEDICA ARGENTINA" por intermedio de su representante en Salta "Electromedicina Salta", con domicilio en calle Caseros Nº 994, la adquisición e instalación de dos turbinas dentales "Sirona" de pedestal, con todas las características registradas en presupuesto Nº 2002, corriente a fs. 3/5 del presente expediente, por un valor total de \$ 564.800.— m/n. (Quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos m/n.), y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 56, incisos a) y k) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7469

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1562.

VISTO el contrato de locación de ser-

vicios celebrado entre Secretaría General de la Gobernación y el Comandante de Gendarmería (R.E.) Dn. Oscar Antonio Cordero; y atento a los términos contenidos en el mismo,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación de servicios celebrado entre Secretaría General de la Gobernación, representada por su titular, doctor RICARDO MANUEL FIGUEROA y el Comandante de Gendarmería (R.E.) Dn. OSCAR ANTONIO CORDERO, L. E. Nº 4.454.643, quien se desempeñará en la Secretaría General de la Gobernación como Director de Coordinación y Enlace, por el período comprendido entre el 20-X-69 y el 19-X-70 y con una asignación mensual de \$ 100.000.— m/n. (Cien mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo A, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios. Partida Parcial 16: Otros, O. D. F. Nº 55; por el compromiso hasta el 31-XII-69 por la suma de \$ 258.605.— m/n., en cuanto al período comprendido a partir del 1º-I-70, el mismo corresponde ser imputado en oportunidad de la vigencia del presupuesto para el Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7470

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-487.

VISTO la nota de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevada por la Municipalidad de General Mosconi, departamento de San Martín;

Por ello; atento lo propuesto en la misma, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 4- vta. de estos obrados y de conformidad a lo prescripto por el artículo 165- de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo periodo legal de funciones, Juez de Paz Titular de la localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, al señor EDUARDO TIZON, L. E. N° 7.220.971, C. 1930, a partir de la fecha de vencimiento del primer periodo.

Art. 2º — Designase por un periodo legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de General Mosconi, departamento de San Martín, al señor MARTIN MARTIN, L. E. N° 7.278.651, C. 1936.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO N° 7471

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1423.

VISTO la nota elevada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta con fecha 20 de octubre del año en curso, mediante la cual solicita autorización para fijar cuotas de inscripción y de ejercicio profesional en la citada institución; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 13.270- de fecha 31-I-55, artículo 12- y 13- se fija el derecho de inscripción de la matrícula en la suma de \$ 100.- m/n. y del ejercicio profesional en la suma de \$ 150.- m/n.;

Que en concordancia con lo expuesto por la entidad recurrente, se estima verdaderamente razonable que con las cuotas mencionadas precedentemente, no pueden cubrirse ni las más elementales erogaciones normales de funcionamiento de la institución, no obstante que desde el año 1967 el nombrado Consejo aplicó una cuota adicional y voluntaria de \$ 3.850.- m/nacional, en concepto de derecho de ejercicio profesional a cada socio inscripto; resultando en la actualidad también insuficiente dicho aporte;

Por ello; atento a las consideraciones expuestas, a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 4- y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 5- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos

12- y 13- del decreto N° 13.270- de fecha 31-I-55; dejándose establecido que a partir del 1º de diciembre del año en curso, las cuotas sociales en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, quedan fijadas en la siguiente forma:

DERECHO DE INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA - \$ 2.000.- m/n. (Dos mil pesos moneda nacional).

DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL - \$ 5.000.- m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), anuales.

Art. 2º — El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, deberá solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, en cada caso y cuando lo considere razonable y necesario, la autorización correspondiente para efectuar futuros reajustes en el monto de las cuotas a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO N° 7472

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1252.

El Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 17 de setiembre del año en curso, solicita la ratificación de las resoluciones N°s. 427-969 y 428-969, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 26-VIII-69, mediante las cuales se resuelve designar profesores para la casa de estudios referida en primer término;

Por ello; atento a lo dispuesto por la Ley N° 3416- del 25-VIII-59 en su artículo 1º, parte primera, inciso b) y a los términos contenidos en las resoluciones de referencia,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase las resoluciones N°s. 427-969 y 428-969 de fecha 26-VIII-69, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyos textos se transcriben a continuación:

"San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 1969. 427-969.- Expte. N° 55.421-969. VISTO: El dictamen producido por la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a concurso dispuesto por Res. N° 324-969 para la pro-

visión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la cátedra "Contabilidad General" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad; que aconseja la designación del señor Eduardo Manuel Gorjón en el cargo concursado; el coincidente con el anterior producido por la Comisión Especial designada para dictaminar respecto a las actuaciones del concurso de referencia, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - RESUELVE: Art. 1º — Designar al señor EDUARDO MANUEL GORJON, argentino, clase 1941, L. E. Nº 7.260.373, D. M. 63, R. M. 5ª., Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Contabilidad General" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, con una remuneración básica mensual de m\$ñ. 17.250.- (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional), más los beneficios de ley. "Art. 2º — Hacer constar que la designación dispuesta por el artículo anterior, es a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de dos años. Art. 3º — De forma. Fdo. Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo. MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario".

"San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 1969. 428-969. Expte. Nº 55.421-969. VISTO: Las actuaciones relativas a la sustanciación del concurso de antecedentes y oposición dispuesto por Res. Nº 324-969 para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la cátedra de "Contabilidad General" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta dependiente de esta Facultad; el pedido formulado por el señor Director del citado Departamento en el sentido de que se contemple la provisión de dos cargos; el dictamen producido por la respectiva Comisión Asesora que aconseja la designación del Contador Eduardo Manuel Gorjón en el cargo concursado, dejando constancia además que el segundo postulante, Contador Armando Roberto Varillas reúne condiciones necesarias para el desempeño del otro cargo solicitado; y CONSIDERANDO: Lo aconsejado por la Comisión Especial designada para dictaminar respecto a las actuaciones del concurso de referencia, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - RESUELVE: Art. 1º — Designar al señor ARMANDO ROBERTO VARILLAS, argentino, clase 1941, L. E. Nº 7.258.864, D. M. 63, R. M. Va., Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Contabilidad General" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, con una remuneración básica mensual de m\$ñ. 17.250.- (Diecisiete mil doscien-

tos cincuenta pesos moneda nacional), más los beneficios de ley. Art. 2º — Hacer constar que la designación dispuesta por el artículo anterior, es a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de dos años. Art. 3º — De forma. Fdo. Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo. MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario".

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7474

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1537.

El Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 12 de noviembre del año en curso, solicita ratificación de las resoluciones Nºs. 474-969; 533-969; 475-969 y 534-969, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, con fechas 10 de setiembre y 28 de octubre de 1969;

Por ello; atento a lo dispuesto por la ley Nº 3416- del 25-VIII-59 en su artículo 1º, parte primera, inciso b); y a los términos contenidos en las resoluciones de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 474-969, de fecha 10 de setiembre del año en curso, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS; RESUELVE: Art. 1º — Encomendar al Contador señor ANTONIO GEA, argentino - M. I. Nº 7.214.369, el dictado de la parte teórica de la asignatura "Introducción al Análisis Matemático" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, en su carácter de Profesor de la cátedra "Análisis Matemático", bajo la supervisión de la profesora señorita Elena Lucía Rodríguez, como así también la atención de dos Comisiones de alumnos, durante los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del cte. año. Art.

2º — Abonarle como única y total retribución por sus servicios la suma de m\$.n. 39.000.- (Treinta y nueve mil pesos moneda nacional), gasto que será imputado al Anexo C, Item 14, Finalidad 5 Cultura y Educación, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 5, Honorarios y Retribuciones a Terceros, del Presupuesto vigente en el Departamento de Ciencias Económicas, dependiente de esta Facultad. Art. 3º — De forma. Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo: MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario”.

Art. 2º — Ratificase la resolución número 534-969, de fecha 28 de octubre del corriente año, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, RESUELVE: Art. 1º — Dejar establecido que la retribución fijada por el Art. 2º de la resolución Nº 475-969, debe ser abonada mensualmente al profesor señor RAFAEL VICENTE MORENO, del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad: durante el periodo a que se refiere el Art. 1º de la misma. Art. 2º — De forma. Fdo: Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo: MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario”.

Art. 3º — Ratificase la resolución número 475-969, de fecha 10 de setiembre del corriente año, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, RESUELVE: Art. 1º — Encomendar al Profesor señor RAFAEL VICENTE MORENO, argentino, M. I. Nº 7.210.842, la atención de dos Comisiones de alumnos de la asignatura “Introducción al Análisis Matemático” del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, durante los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del cte. año, bajo la supervisión del profesor Contador Antonio Gea. Art. 2º — Abonarle como única y total retribución por sus servicios, la suma de m\$.n. 29.000.- (Veintinueve mil pesos moneda nacional), gasto que será imputado al Anexo C, Item 14, Finalidad 5 Cultura y Educación, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 5, Honorarios y Retribuciones a Terceros, del presupuesto vigente en el Departamento de Ciencias Económicas dependiente de esta Facultad. Art. 3º — De forma. Fdo: Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo. MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario”.

Art. 4º — Ratificase la resolución número 533-969, de fecha 28 de octubre del

año en curso, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, RESUELVE: Art. 1º — Dejar establecido que la retribución fijada por el Art. 2º de la resolución Nº 474-969, debe ser abonada mensualmente al profesor Contador ANTONIO GEA, del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, durante el periodo a que se refiere el Art. 1º de la misma. Art. 2º — De forma. Fdo: Dr. ERNESTO RAMON CERRO - Decano. Fdo: MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario”.

Art. 5º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7475

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1437.

Por las presentes actuaciones la doctora Ana Helenne Bothamley de Ibarra, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados interinamente como Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, desde el 1º-IX-69 hasta el 16-IX-69, inclusive;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2- expedida por la Secretaria de la Excm. Corte de Justicia y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3- vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la doctora ANA HELENNE BOTHAMLEY DE IBARRA, L. C. Nº 3.782.892, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el cargo vacante de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, desde el 1º-IX-69 hasta el 16-IX-69 inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7476

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

44/22799

Exptes. Nros. 44-21924; 44-21855; 44-22134 y

VISTO las notas Nros. 307 y 303 de fecha 19 y 17 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, y a partir de las fechas que se indican:

**06 - Personal de Seguridad y Defensa**

Sargento - Categoría 15 (L. 2600 - P. 783) Dn. DANIEL JARAMILLO, M.I. Nº 3.883.718, con revista en la Comisaría de Campo Santo, a partir del día 1º de diciembre del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Agente - Categoría 20 (L. 2832 - P. 1432) Dn. VICENTE CRUZ, M.I. Nº 7.218.740, con revista en la Comisaría de General Güemes, a partir del día 7 de noviembre del año en curso.

Agente - Categoría 20 (L. 3225 - P. 1152) Dn. JOSÉ ALBERTO GARCÍA, M.I. Nº 8.177.113, con revista en Tesorería General de Policía, dependiente de la Dirección Administrativa, a partir del día 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Dáñese por terminadas las funciones a partir del día 4 de febrero del año en curso, al Agente - Categoría 20 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don CARLOS ALBERTO ARIAS (C. 1952 - C. I. Nº 167.281), que revistaba en Mesa General de Entradas, designado transitoriamente en reemplazo de don Raimundo Burgos, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7477

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Exptes. Nros. 01 - 398 y 397

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de las facturas corrientes a fs. 3/4.

por \$ 26.280 m/n., y fs. 12/13; por \$ 20.400 m/n., presentadas por la Imprensa de la Provincia;

Por ello; atento a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 17 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 18 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado en la suma total de \$ 46.680 m/n. (Cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional), en concepto de confección de impresos varios con destino a la Dirección de Relaciones Públicas y Difusión de la Gobernación, según facturas corrientes a fs. 3/4, por \$ 26.280 m/n. y fs. 12/13, por \$ 20.400 m/n., presentadas por la Imprensa de la Provincia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 46.680 m/n. (Cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la orden del organismo beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A - Ítem 1 - Finalidad 1 - Sector O, Sección 1 - Partida Principal 2 - Afectando al Parcial 5 - "Papel Cartón e Impresos", O.D.F. Nº 55, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7478

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. Nº 01 - 1282

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 2/3, por \$ 3.240 m/n., presentada por el Club 20 de Febrero de esta ciudad;

Por ello; atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 6 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 3.240 m/n. (Tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), en concepto de almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Provincia, al señor Consejero Económico de la Embajada de Alemania en la República Argentina, don DEDO VON KROSTGK el día 26-VIII-69, según factura corriente a fs. 2/3 del presente expediente, presentada por el Club 20 de Febrero — Paseo Güemes Nº 54 — Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 3.240 m/n. (Tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A - Item 1 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios, Parcial 11 - "Cortesía y Homenaje", O.D.F. 55, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7479

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. Nº 01-1261

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 3/4, por \$ 5.635 m/n., presentada por el Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad;

Por ello; atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 7 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 5.635 m/n. (Cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda nacional), en concepto de estada en esta ciudad durante los días 19 y 20 de agosto del año en curso, del Delegado del S.I.D.E. en la Provincia de Tucumán, coronel CARLOS A. GOLIETTI WILKINSON; según factura corriente a fs. 3/4 del presente expediente presentada por el Hotel Salta S.R.L. Buenos Aires Nº 1 - Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 5.635 m/n. (Cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A - Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Parcial 11, "Cortesía y Homenaje", O.D.F. Nº 55, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7480

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 02-914

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 2/3, por \$ 16.000 m/n., presentada por S.A. Confitería del Molino, Callao esq. Rivadavia, Buenos Aires; Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 16.000 m/n. (Dieciséis mil pesos moneda nacional), en concepto de servicio de lunch ofrecido por la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal el día 27-III-69, con motivo de una conferencia de prensa convocada por dicho organismo en oportunidad de la firma de un convenio entre la Provincia de Salta y la Aduana de la Capital Federal, según factura corriente a fs. 2/3, presentada por S.A. Confitería del Molino, Calla esq. Rivadavia, Buenos Aires.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 16.000 m/n., (Dieciséis mil pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 4, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 11, "Cortesía y Homenaje", O.D.F. Nº 58, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7481

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. Nº 01-1111

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 2, por la suma de \$ 3.000 m/n., presentada por "Florería Ebber";

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 3.000 m/n. (Tres mil pesos mzn.), en concepto de un obsequio floral efec-

tuado por el Gobierno de la Provincia, a la señora esposa del Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en oportunidad de su visita a esta ciudad, según factura presentada por Florería "Ebber", España N° 1087, Salta, corriente a fs. 2, del presente expediente.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 3.000 m/n. (Tres mil pesos m/n.), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe, a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección O. Sector 1, Partida principal 3, Servicios, Partida Parcial 11, "Cortesía y Homenaje", O.D.F. N° 55, Ejercicio 1969.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7482

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expte. N° 54-78.

Por las presentes actuaciones el señor Edvino Matulovich, en su carácter de apoderado según consta en Poder Especial de fs. 18 y vta., solicita para la entidad denominada "Matermet Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley N° 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 19, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "MATERMET SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 2 a fs. 15 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley N° 4290/69.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7483

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expte. N° 53-441.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza N° 19, dictada por la citada comuna con fecha 19 de setiembre del año en curso;

Por ello, atento lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6; a lo informado por la Dirección de Finanzas a fs. 6 vta. y lo solicitado por la repartición citada en primer término.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la ordenanza N° 19, de fecha 19 de setiembre del corriente año, dictada por la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 2, del presente expediente, mediante la cual se amplían partidas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1969, de la citada comuna.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7484

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expte. N° 01-1407

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 2, por la suma de \$ 2.500 m/n., presentada por Florencia "Ebber";

Por ello, atento a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 5, vta., y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 2.500 m/n. (Dos mil quinientos pesos moneda nacional), en concepto de un obsequio floral efectuado por el Gobierno de la Provincia, a la señora esposa del Embajador de la República Árabe Siria en oportunidad de su

visita a esta ciudad, según factura corriente a fs. 2, del presente expediente, presentada por Florería "Egger", España N° 1087, Salta.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 2.500 m/n. (Dos mil quinientos pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 11, "Cortesía y Homenaje", O.D.F. N° 55, Ejercicio 1969.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7485

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. N° 53-547.

Visto la nota de fecha 14 de noviembre del año en curso elevada por la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, atento lo solicitado en la misma y a lo informado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Declárase feriado el día 17 de noviembre del corriente año, en la jurisdicción del municipio de Santa Victoria, con motivo de celebrar sus fiestas patronales.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Coraita**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO N° 7486

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. N° 41-1573

Por las presentes actuaciones el Escribano Público Nacional, Ricardo Cabrera, solicita su adscripción al Registro Notarial N° 5, del cual es titular el Escribano Público Nacional Francisco

Cabrera, atento a la conformidad dada por el citado profesional y a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 1, vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Adscribese al Registro Notarial N° 5, del que es titular el Escribano Público Nacional señor Francisco Cabrera, al Escribano Público Nacional señor RICARDO CABRERA, de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley N° 1084.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO N° 7487

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expte. N° 53-467

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la Ordenanza N° 126, dictada por la citada comuna, con fecha 6 de octubre del año en curso; atento a los dictámenes producidos por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno a fs. 6; por Fiscalía de Gobierno a fs. 7, y a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase la ordenanza Nro. 126, de fecha 6 de octubre del corriente año, dictada por la Municipalidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 2, del presente expediente, mediante la cual se fija tasa para uso del Cargadero y Báscula de Hacienda Municipal.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Coraita**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO N° 7488

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Públicas y del Trabajo**

Expte. N° 41-1523

Visto la nota E.A.A. N° 387, y resolución



Nº 114, de fecha 7 de noviembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal para el dictado de las cátedras que se especifican, a partir del día 5 de noviembre del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad concedida al profesor interino Ingeniero Edmundo Ignacio Garrido:

Matemática: 3er. Año - Unica División, con seis horas semanales: RAMON WASHINGTON MOLINA, L.E. Nº 7.246.348, D.M. 63, C. 1937 (Técnico Mecánico Nacional).

Caligrafía y Dibujo: 2do. Año - Unica División con dos horas semanales: FANNY CRISTOFOVICH DE AMARILLA, L. C. número 4.772.621, C. 1941 (Perito Mercantil).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese."

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 16 de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7489

#### Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expte. Nº 41-1524.

Visto la nota E.A.A. Nº 388 y resolución Nº 115, de fecha 7 de noviembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señora CARMEN PAZ DE PONCE, L.C. Nº 2.827.398, C. 1938 (M.N.N.), como profesora de la cátedra de Castellano de 3er. Año, Unica División, con tres horas semanales en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 5 de noviembre del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la profesora interina señora Marthá Rossi de Garrido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese."

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 10 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7156

#### Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 0479/68 - Cód. 73.

VISTO el estado irregular en que se encuentran algunas viviendas del Barrio "El Manjón", en lo que se refiere a las adjudicaciones y la necesidad de fijar en forma definitiva la cuota de amortización para el pago de las mismas; y

#### CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la Resolución número 1082-I del 26 de julio de 1968 se han producido hechos nuevos que corresponden tener en cuenta;

Que uno de ellos es, que personas a quienes se les había dejado sin efecto su adjudicación por la resolución que se menciona, en razón de no habitadas, se han apresurado a ocuparlas con su grupo familiar;

Que con esta actitud se ha cumplido la finalidad principal que se buscaba; el aprovechamiento de las casas desocupadas;

Que además existen habitadas por personas que no son titulares pero que están en condiciones de serlo por llenar todos los requisitos exigidos a tal fin;

Que algunos las tienen desde hace más de dos años y abonan regularmente la cuota correspondiente;

Que ante una situación de hecho como las mencionadas precedentemente, si bien representan un abuso de parte de los ocupantes, sería también inicuo desentenderse de la situación en que se encontrarían si se los desahuciara;

Que a efectos de una mayor claridad y ordenamiento en razón de que desde el primer decreto de adjudicación hasta hoy se han producido una serie de altas y bajas, es conveniente reunir en una sola resolución la totalidad de los adquirentes la que vendría a constituir en algunos casos la ratificación de la adquisición y en otros su rectificación;

Que respecto a las amortizaciones, para el pago de las casas, lo equitativo es que estén acordes con los ingresos de los beneficiarios;

Que reconociendo que se han construido con una finalidad social, esto no puede ser motivo de una prebenda injusta que también sería contraria al móvil perseguido;

Por ello y atento a la Resolución Nº 1076-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 1969,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las adjudicaciones de viviendas en Barrio "El Manjón" por resoluciones anteriores y fijanse las siguientes:

Apellido y Nombre	Doc. Ident.	Catastro	Parcela	Manzana
SOLALIGUE DE MALCO, Dora	4770872	55465	18	218
TOLEDO, Pastora Romana	1629922	55450	2	218
ROSAS, Cristina Eufrasia	2390986	55441	35	218
MADRIL, Ramón Domingo	3908184	55459	24	218
KALRIAR, Cefarino Mamerto	7211461	55436	30	218
ARAMBURU DE GOMEZ, Aurora	9479311	55449	1	218
MARTINEZ, Teresa Salas de	1736506	55502	12	219
FRISA DE VIRGILITO, Teresa	1630326	55418	17	230
TARCAYA, Celestina Delia	1257271	55445	39	218
LIENDRO, Aarón Ciro	7219912	55456	27	218
BARNICHEA DE MONROY, Maria	2928923	61718	1	229
JUAREZ DE COLLAR, Damacena	1261805	55467	16	218
SARAVIA DE YAPURA, Margarita	1740981	55439	33	218
COBOS, Maria Benita	9495693	55483	19	229
LOPEZ, Telésforo	7210088	55482	18	229
REYNOSO DE MONTALBETTI, Liliana	1391072	55462	21	218
LAZO DE GALLARDO, Nilda	9151793	55495	4	229
MARTINEZ DE ACOSTA, Marta C.	3705614	55510	4	219
APAZA, Carmen Lucia	6346103	55479	3	218
MARTINEZ JIMENEZ, Justina	0658838	55460	23	218
ALUZ, Miguel Amado	7233822	55493	8	229
MARIN, Joaquina Sinforosa	3546917	55499	15	219
IBAÑEZ, Beatriz	9461468	55469	14	218
VILCA DE REYNOSO, María	1629761	55447	41	218
MATORRAS DE MORRIZ, Gloria	1631123	55506	8	219
FREIRES DE SERRA, Marta Alicia	9461751	55464	19	218
DIAZ, Angélica Nilda	3280613	55448	42	218
PEREZ DE LAMOGLIA, Mercedes Nelly	3019610	55444	38	218
PALAVECINO, Genaro	7252166	55432	2	230
FIGUEROA, Reynaldo	7239604	55496	5	229
YANEZ, Ariel Pastor	8162190	55476	7	218
RUIZ, Alfredo Armando	7261982	55475	8	218
TORO, Oscar	3994321	55474	9	218
SUAREZ, Julio Efacio	7214016	55446	40	218
VALENCIA, Luis Alberto	3949788	55505	9	219
PARRON, Héctor	7257459	55504	10	219
AGUIRREBENGOA, Héctor Teodoro	3997729	55472	11	218
RUIZ DE BOUHID, Pascuala E.	1740772	55470	13	218
RODRIGUEZ, José Oscar	7269165	55487	15	229
NAVARRO, Manuel Angel	3918136	55420	15	230
ONESTI, Marcelo	7243050	55419	16	230
MOGRO MENDOZA, Samuel Wilfredo	1610717	61710	25	229
APAZA, Félix	3933630	55455	28	218
PEREZ, Walter Felipe	7258621	61714	29	229
MENDEZ DE BASUALDO, Elvira	2537340	55491	10	229
AYALA, Mario Ismael	7229345	55492	9	229
BOSO, Angel Benito	7252204	55471	12	218
LOPEZ, Zunilda	6346106	55488	13	229
SUAREZ, Epifanio Eloy	6959841	55437	31	218
MONTELLANO, Custodio	7225996	55438	32	218
RODRIGUEZ, Sofia	9993007	55442	36	218
PANTOJA, Eduardo	7226234	55501	13	219
LOPEZ REYNA, Florencia B.	9464645	61719	2	229
VILLAFANE, Delia	2537003	55443	37	218
FREYTES, Emilia Raquel	2503095	61716	31	229
LEZCAINO DE TORRES, Amanda	0660496	55477	6	218
SOSA, Delia	3624178	61709	24	229
ERAIZO, Margarita Felipa	2537085	61706	21	229
CASTILLO, Selva	1791273	61708	23	229
PUPPI, Héctor	7237336	55434	4	230
ALDANA, Victor Matias	3909549	55480	4	218
INHOFF, Lorenzo Joaquín	3905523	55473	10	218
SORIA GARCIA, Josefa	9490203	61713	28	229
VALE, Oscar Alfonso	7214108	61711	16	229
CRUZ, Lucio Rubén	3906184	55503	11	219
LAHME, Hipólito Victor	7246996	55457	26	218
GARCIA, Máximo Román	7212335	55435	29	218
CHOZZI, Emilio Felipe	7221795	55490	11	229
MORENO, Antonio	7233991	61717	32	229
CANCINO, Federico	7231281	55497	6	229

Apellido y Nombre	Doc. Ident.	Catastro	Parcela	Manzana
LOPEZ, Segundo Benito	3906734	61720	3	229
SANTA FE, Dona Nelly	6639317	55509	5	219
VILLAGRAN DE REY, María Inés	3409061	55487	14	229
TREJO, Domingo Gerónimo	7222620	55478	5	218
PAZ, Roberto	3271973	61715	30	229
REINHART DE MOYA, Otilia	6961634	55433	3	230
SKRIVANELLI, Antonio	7246769	61712	27	229
HERRERA, Carlos Alberto	6998648	55498	14	219
JUAREZ, Oscar Segundo	7022200	55511	1	219
ZERDA, Sergio Eduardo y señora	7233499	55463	20	218
FIGUEROA, Rolando	3891567	55508	6	219
FIGUEROA, Alejandro Rolando	8169681	55507	7	219
ROSADO, Miguel	7025473	55512	2	219
SILVA, Ramona	0976909	55511	3	219
MOLINA, Antonia	3321914	55481	17	229
CABRERA DE SEMESCO, María Julia	2960089	55489	12	229
ABELEIRA, Mercedes Amelia	948974	55500	16	219
PARRON, José Francisco	7238726	55485	16	229
CARO Hipólito Blas	7226154	55417	18	230
VARGAS DE FERNANDEZ, Epifania	3788868	61707	22	229
COMPARADA, Juan Carlos	5275091	55461	22	218
ESNAL, Juan Carlos y señora	3906872	55468	15	229
ARROYO, Antonio Alberto	7260137	55494	7	229
ALVAREZ DE MENDOZA, María Fanny	1951777	55458	25	218
VILCA, Fanny	4472021	55440	34	218
TORDOYA DE CORREA, Benigna	1261659	55466	17	218
DIAZ, Lia Elena	9486331	55484	20	229

Art. 2º — Establécense los siguientes valores para las casas adjudicadas, que deberán amortizarse en el término de 20 (veinte) años con un interés del 4% anual:

CASAS TIPO "C" (48 mts. - 2 dormitorios, comedor, cocina y dependencias)

COSTO: Total \$ 1.028.496.—

Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 409.344.—

\$ 1.437.840.—

CASAS TIPO "G" (62 mts. - 3 dormitorios, living-comedor y dependencias)

COSTO: Total \$ 1.328.474.—

Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 529.126.—

\$ 1.857.600.—

CASAS TIPO "H" (58 mts. - 3 dormitorios, living-comedor y dependencias)

Total \$ 1.242.766.—

Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 500.114.—

\$ 1.742.880.—

Art. 3º — Fijanse las siguientes cuotas de amortización e intereses que los adjudicatarios deberán comenzar a abonar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, desde el mes de enero de 1970:

CASAS TIPO "C"

Cuota Mensual ..... \$ 5.991.—

CASAS TIPO "G"

Cuota Mensual ..... \$ 7.740.—

CASAS TIPO "H"

Cuota Mensual ..... \$ 7.262.—

Art. 4º — Los titulares de las viviendas adjudicadas deberán proceder a su escrituración en el término de sesenta (60) días a contar desde la fecha del presente Decreto, por Escritanía de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

**LICITACION PUBLICA**

O. P. 2016

F. Nº 0323

Secretaría de Estado de Energía y Minería  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALESAdministración del Norte  
Campamento Vespucio - SALTA

LICITACION PUBLICA YS. Nº 60/752/69

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 60/752/69, para la contratación de "Transporte, carga y descarga de materiales en general en Yacimiento Norte" con apertura

en la Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta), el día 13 de Enero de 1970 a las 10 y 30 horas.

Pliegos y consultas en Sede Central, R. S. Peña 777, Capital Federal, Administración del Norte: Representación Legal Y. P. F., Zuviria 356, Salta; Planta de Almacenaje Y. P. F., Alto de la Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán.

Monto estimativo en dos años \$ 122.000.000.  
Precio del Pliego \$ 20.000.

/ Administrador Yac. Norte

D. V. \$ 1.440

e) 17 al 24-12-69

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 2105

F. Nº 0326

Expediente Nº 031621

**EDICTO CITATORIO**

Cementerio - Nichos - Citación

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, cita y emplaza, por el término de treinta días a los adquirentes o arrendatarios de nichos de la Primera Sección del Cementerio de la Santa Cruz, enumerados en la lista publicada a continuación y en la portada del Cementerio mencionado, los que deberán presentarse en la Administración del mismo, munidos del Título de propiedad o Boleta de Arrendamiento de los nichos correspondientes. Vencido el término que correrá desde la última publicación, se procederá sin más trámites a la desocupación de aquellos que no hayan sido renovados, depositándose los restos en la fosa común. (Ordenanza Nº 141/60, Arts. 24 y 25).

Cont. Púb. Nac. **Hugo Roberto Ibarra**  
Secretario de Gobierno Interino  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Salta, diciembre 15 de 1969.

DECRETO Nº 749

Expediente Nº 00806

VISTO el pedido de publicación de edictos citatorios referentes a los nichos de la Primera Sección del Cementerio de la Santa Cruz, formulado por el Interventor de la Administración de Cementerios, por Expte. Nº 031621/69; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es una necesidad el reordenamiento administrativo de los Registros de Nichos de la Primera Sección del Cementerio de la Santa Cruz;

Que existen numerosas fichas en las cuales no figuran registrados domicilios, como así tampoco los adquirentes o arrendatarios;

Que los Arts. 5º, 24º y 25º de la Ordenanza 141/60 dispone dicha publicación;

**El Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**D E C R E T A:**

Artículo 1º — Publicar los edictos citatorios en la forma que lo disponen los artículos 5º, 24º y 25º de la Ordenanza 141/60, en el diario "Norte" y Boletín Oficial

Art. 2º — Fijar en la portada del Cementerio de la Santa Cruz, copia del edicto citatorio y lista de las personas adquirentes o arrendatarias de los nichos.

Art. 3º — Fijase en 30 días a contar de la última publicación el plazo para la presentación de la documentación exigida.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal.

**ERNESTO ABEL NORTE**  
Intendente Municipal Interino

Cont. Púb. Nac. **Hugo R. Ibarra**  
Secretario de Gobierno Interino

Nicho	Sección	Fila	E X T I N T O	Fecha de Inhumación
2	1ª	2ª	Lucinda Gutiérrez de Castellanos	
2) 4	1ª	4ª	Juan José Castellano	25- 6-1915
1) 3	1ª	3ª	Rafaela M. del Pont	17- 9-1892
1	1ª	1ª	Francisco Ferarias	21- 7-1892
5	1ª	5ª	Leandra Ovejero de Grande	15- 9-1889
			Francisco y Juan Valdez	16- 7-1898
			Fermín Grande	12-11-1908
7	1ª	2ª	Mariano y Andrés Matienzo	15-10-1897
				19-12-1924
8	1ª	3ª	Elva Llano y Eva Hossila de Breuning	31- 3-1936
				18-11-1892
9	1ª	4ª	José de los Ríos Gallo	19- 1-1893
10	1ª	5ª	Micene Valdez	22- 3-1893
15	1ª	5ª	Madre J. Cruz Tamayo	23- 3-1893
			Concepción G. de Tamayo	30- 5- 188
21	1ª	1ª	Felisa Aufrere	25- 7-1929
22	1ª	2ª	Irene Ríos de Barrantes	6-12-1893
24	1ª	4ª	Gabriela Paz Valdez	17-10-1906
25	1ª	5ª	Rogelio F. Cárdenas	16- 7-1893
27	1ª	2ª	Matilde Carmona de Soraire	10-10-1911
29	1ª	4ª	Agusta Zapata	4-11-1906
30	1ª	5ª	Irene Tailor	21- 4-1894
			Samuel Tailor (h)	29- 4-1894
32	1ª	2ª	Julián García	15-3-1894
34	1ª	4ª	Pastor Frías	25- 8-1900
35	1ª	5ª	Presentación A. de Sosa	26- 7-1894
36	1ª	1ª	Florencia A. de Astigueta	28- 7-1894
37	1ª	2ª	Segundo Yancel Burela	11- 6-1911
40	1ª	5ª	Justina de la Cuesta	12- 4-1902
42	1ª	2ª	Isabel Padilla	24- 6-1896
43	1ª	3ª	Carolina López de Córdoba	5- 7-1898
44	1ª	4ª	Mercedes López	4- 6-1926
47	1ª	1ª	Justino Valdez - Adela Pellegrini de Pasquini	25- 3-1895
				14- 4-1895
48	1ª	2ª	Adella Pellegrino de Pasquini	14- 4-1895
50	1ª	4ª	Madre de David Orellana	26- 5-1895
51	1ª	5ª	Enriqueta L. de Ibarra	30-10-1893
55	1ª	3ª	Margarita C. de Bassani	1- 1-1896
56	1ª	4ª	Ramon Domenech	5- 4-1901
57	1ª	5ª	Benjamin Martearena	24- 1-1896
58	1ª	6ª	Urbana San Millán	17- 7-1896
60	1ª	2ª	Gregorio Burgos	18-10-1918
62	1ª	4ª	Demetrio Pereda	19- 7-1911
63	1ª	5ª	Hermana de Elisa Gallardo	24- 5-1896
64	1ª	6ª	Cayetano Díaz	24- 3-1896
65	1ª	1ª	Josefa T. Boedo	6- 3-1887
66	1ª	2ª	Bernabé Rufino	21- 9-1896
68	1ª	4ª	Camila G. de Gallo	20- 7-1908
69	1ª	5ª	José M. Gallo	12- 5-1897
71	1ª	2ª	Valentin Peresson Domingo Chamis	18- 7-1924
72	1ª	3ª	Juan Botelli	24- 4-1918
			Antonio Botelli	7- 3-1899
73	1ª	4ª	Hijo de Carlos Mergaglia y de Rosa Mergaglia	18- 2-1897
				17- 2-1897
74	1ª	5ª	Román Núñez de la Rosa	22- 5-1897
75	1ª	1ª	Madre de la Flia. Aybar	16- 8-1897
78	1ª	4ª	Virginia Bassani de Botelli	25-12-1925
80	1ª	1ª	Magdalena F. de Zenteno	10- 9-1904
82	1ª	3ª	Mariano E. Billingshurt	30- 1-1883
84	1ª	5ª	María Defazio	6- 2-1898
85	1ª	1ª	José María García	5-10-1897
86	1ª	2ª	David San Millán	29-9-1897
87	1ª	3ª	Carolina Suárez	6-10-1897
90	1ª	1ª	Navor Frías	12-12-1897
92	1ª	3ª	Guillermina Gallardo	24- 9-1919
93	1ª	4ª	Carmen Graña	2- 8-1910
95	1ª	1ª	Nieves Graña	20- 7-1818
96	1ª	2ª	Pedro A. Arias	18- 2-1898

Nicho	Sección	Fila	E X T I N T O	Fecha de Inhumación
			Favio del Valle	8-12-1926
97	1ª	3ª	Pedro Malles	30- 9-1904
101	1ª	2ª	Gregorio Royo	31- 7-1898
103	1ª	4ª	Madre de Jacinto Jorquera	1- 8-1900
105	1ª	Parv.	Alberto Langor	8- 5-1919
107	1ª	3ª	Telésfora Argüello	1-10-1905
111	1ª	2ª	Josefa V. de Pereda	14- 5-1905
112	1ª	3ª	Ricardo Lagard	10- 4-1905
114	1ª	5ª	Maria E. Fernández	26- 9-1914
116	1ª	2ª	Francisco Lema	14- 5-1905
118	1ª	4ª	Justo Ramón Rosas Diez	8- 8-1961
119	1ª	5ª	Trinidad Frías	24- 8-1905
122	1ª	3ª	Mercedes Z. de Cabral	13- 8-1917
123	1ª	4ª	Mariano Boedo	17-11-1905
125	1ª	1ª	Berta C. de Gómez	28-11-1917
127	1ª	3ª	Leopoldo Orsola	2- 3-1912
128	1ª	4ª	Tomasa A. de Carreño	31- 3-1906
131	1ª	2ª	Fortunato Alegre	31- 7-1906
132	1ª	3ª	Camilo Padilla	3- 2-1912
133	1ª	4ª	Teodoro Lindozo	28- 8-1906
134	1ª	5ª	Francisco Graña	11-10-1906
135	1ª	1ª	Delfín Cornejo	10- 6-1906
137	1ª	3ª	Candelaria L. de Murúa	10- 9-1906
138	1ª	4ª	Justiniano Magne	15- 9-1906
139	1ª	5ª	Elvira de la Cuesta	13- 4-1912
140	1ª	1ª	Benjamín Zigarán	12- 8-1906
142	1ª	3ª	Benicio López	21- 4-1906
143	1ª	4ª	Eduviges Blasco	12- 9-1906
144	1ª	5ª	Saturnino Graña	27- 4-1912
145	1ª	1ª	Silverio F. Aguilera	8-10-1907
148	1ª	4ª	Sra. de Delfín Casas	11-12-1907
149	1ª	5ª	Isidoro Batinelli	14-12-1907
150	1ª	1ª	Carmen López	8-11-1907
153	1ª	4ª	Alejandro Mollinedo	28- 2-1932
154	1ª	5ª	Beatriz Niños	24- 5-1908
159	1ª	5ª	Celestino C. Niño	17- 7- 190
160	1ª	1ª	Eloiza Z. de Hernández	22-11-1961
163	1ª	4ª	Dante Genoveses	17- 7-1908
164	1ª	5ª	Nicanor Quinteros	10-10-1927
167	1ª	3ª	Hermenegilda Arias de Uros	3- 9-1914
168	1ª	4ª	José Gabriel Paz	17-11-1908
169	1ª	5ª	Juan Tissot	17-12-1915
175	1ª	1ª	Jova S. de Urquiza	20- 8-1914
180	1ª	1ª	Félix Barberis	10-11-1908
185	1ª	1ª	Urbano Frías	7- 9-1911
186	1ª	2ª	Silvia Torino	25- 9-1903
			Tomás Peñalva	20- 7-1909
187	1ª	3ª	Jesús Peralta de Cuello	22- 2-1914
189	1ª	6ª	Secundino Menú	9- 1-1955
190	1ª	1ª	Mercedes Aybar	16- 3-1909
191	1ª	2ª	Patricia R. de Aramayo	8-12-1924
194	1ª	5ª	María S. de Buayer	18- 7-1909
195	1ª	1ª	Napoleón Arciso	7- 7-1909
197	1ª	3ª	María G. de Querio	16- 7-1909
198	1ª	4ª	Zenovia Y. de Cortez	19- 9-1909
201	1ª	2ª	Carlos Mergaglia	1- 7-1906
202	1ª	3ª	Adelina B. de Meregaglia	23- 6-1916
203	1ª	4ª	Catalina Gómez	18-10-1910
205	1ª	1ª	Félix Ruiz Figueroa	11-11-1918
204	1ª	5ª	Locadia A. de Láimez	6-11-1909
206	1ª	2ª	Rafaela de Marcos	30-11-1909
208	1ª	4ª	Celestina Segada	24-11-1917
214	1ª	5ª	Lucía G. de Burelas	6- 5-1910
215	1ª	1ª	Misael de J. Molina	23-11-1916
216	1ª	2ª	Emilia Castro	2-12-1909
219	1ª	5ª	Ricarda Yanci de Toledo	28-10-1927
221	1ª	2ª	Andrés Gutiérrez	29- 1-1910
223	1ª	4ª	Juan A. de Peña	30- 3-1910

E X T I N T O				Fecha de Inhumación
Nicho	Sección	Fila		
224	1ª	5ª	Virginio Wayar	14- 3-1910
225	1ª	1ª	Mauricio López	3- 1-1911
226	1ª	2ª	Laura Villagra	24- 1-1968
227	1ª	3ª	Antonio Villagra	6- 2-1891
			Laura Uriarte	23- 6-1929
228	1ª	4ª	Martiniano San Martín	16- 6-1916
229	1ª	5ª	Flavia Martínez	16- 5-1911
230	1ª	6ª	Encarnación Díaz de Cabrera	20- 6-1911
235	1ª	5ª	Martín Benigno Arias	12-12-1925
236	1ª	6ª	Martina Tellez de Acuña	24- 8-1911
242	1ª	6ª	Delfina Tellez de Juárez	28- 9-1911
243	1ª	1ª	Encarnación Salas	25- 3-1918
245	1ª	3ª	Asunción Flores de Castilla	28- -1957
247	1ª	5ª	Martina C. de Didier	13-12-1906
249	1ª	1ª	Dolores Usandivaras	31- 3-1904
250	1ª	2ª	María Castellanos de Aráoz	6-11-1911
251	1ª	3ª	Angela Usandivaras	10-11-1911
252	1ª	4ª	Mercedes Echanis	10-11-1911
254	1ª	6ª	Vicente del Barco	1-12-1912
255	1ª	1ª	Teresa y Felisa Villalba	10-12-1911
				26- 3-1930
256	1ª	2ª	Miguel Salomón	2- 2-1922
258	1ª	4ª	Peregrina C. de Dominguez	26- 8-1918
259	1ª	5ª	María Rosa Ponce	2- 1-1912
260	1ª	6ª	Nivardo Salguero	22- 8-1918
261	1ª	1ª	Juana Martearena	12- 3-1912
263	1ª	3ª	Juan José Blanco	29-12-1912
265	1ª	5ª	Virginia Padilla	30- 3-1912
266	1ª	6ª	Serafina de Blasco	22- 4-1912
267	1ª	1ª	Néstor A. Chávez	23- 7-1968
269	1ª	3ª	Carmen R. de Castro	1- 7-1960
270	1ª	4ª	Octaviano Pereyra	16-10-1929
271	1ª	5ª	Genoveva Castro de Didier	27- 8-1912
272	1ª	6ª	Elena Vega	8-11-1912
272	1ª	1ª	Lucía Díaz de Matus	8- 8-1912
275	1ª	3ª	Odilón Narciso Gallardo	27- 9-1963
276	1ª	4ª	Livoria Ovejero de Paz	13- 8-1912
278	1ª	6ª	José Germán Rivera	25-10-1912
280	1ª	2ª	Segundo Gómez	13- 8-1912
281	1ª	3ª	Manuela G. de Sabate	9- 1-1912
283	1ª	5ª	Elvira J. de Barros	1- 7-1957
284	1ª	6ª	Anacleto Vivero	22- 5-1919
285	1ª	1ª	Pedro Ugariza	12-12-1912
286	1ª	2ª	Fructuosa Z. de Martínez	26-11-1912
288	1ª	4ª	Milagros de Mendilarzu	12- 1-1913
293	1ª	3ª	Natividad Gutiérrez	2- 8-1929
295	1ª	5ª	Enriqueta M. de Fortunato	31-12-1926
298	1ª	2ª	Celia Figueroa Aráoz	27- 3-1913
301	1ª	5ª	Juanita Gutiérrez	15- 4-1913
302	1ª	6ª	Félix Orzini	18- 4-1913
303	1ª	1ª	José Gallegos	1- 5-1913
305	1ª	3ª	Mercedes Yáñez de Mansari	4- 5-1913
307	1ª	5ª	Manuel Tejerina Benitez	23- 4-1919
308	1ª	6ª	Sergio M. Bravo	10- 5-1913
310	1ª	2ª	Luis Bruzzo	26- 5-1913
312	1ª	4ª	D'Uva	12- 6-1919
313	1ª	5ª	Aída Cantón de Candela	27- 6-1913
319	1ª	5ª	Francisco Xamar	27- 3-1913
324	1ª	4ª	Jacoba Arias	27- 7-1913
329	1ª	3ª	Javier Cajal	26- 9-1913
			Laura S. Cajal	23-12-1926
331	1ª	5ª	Dolores Murúa	5-10-1913
334	1ª	2ª	Valentin Jáuregui	11-10-1913
335	1ª	3ª	Adelaida de Cermesoni	21- 7-1924
336	1ª	4ª	Aurora Terán de Díaz	4-10-1913
337	1ª	5ª	Belisario Hoyos	11-10-1913
338	1ª	6ª	Carlos F. Toledo	10-10-1913
344	1ª	6ª	Marcelino Graña	20- 3-1915

E X T I N T O				Fecha de Inhumación
Nicho	Sección	Fila		
345	1ª	1ª	María R. de Bruzzo	13- 4-1916
352	1ª	2ª	Nicomedes López	28-12-1913
353	1ª	3ª	Ceverino Fernández	22- 1-1914
354	1ª	4ª	Santos S. Mendoza	25- 1-1914
355	1ª	5ª	Avelino Cardozo	26- 1-1914
356	1ª	6ª	Nacasia Escalante	14- 2-1914
357	1ª	1ª	Desiderio Ruiz	8- 6-1919
358	1ª	1ª	Francisco Rodríguez	25- 2-1914
359	1ª	1ª	José E. Zurita	25-10-1915
			Delia Crespo	22-10-1957
361	1ª	1ª	Eliza Yáñez	9- 3-1914
363	1ª	1ª	Adelaida Burgos de Chireno	24- 3-1914
365	1ª	3ª	Eva Angelina Schereiber	11-12-1913
366	1ª	4ª	Clara Mendilarzu	2- 5-1914
367	1ª	5ª	Servanda Ramos de Tula	1- 6-1914
371	1ª	3ª	Amalia Castagnola de Collioni	21- 8-1914
374	1ª	6ª	Benjamin López	28-10-1914
378	1ª	4ª	Jacoba Segunda Saravia	11-10-1914
379	1ª	5ª	Sofía Wayar	16-11-1914
381	1ª	1ª	Genoveva P. Yanci	18- 3-1920
382	1ª	2ª	Francisco Yanci	18- 3-1920
384	1ª	4ª	Napoleón Martearena Centeno	27- 3-1920
385	1ª	5ª	María B. de Martínez	12-11-1912
			María Martínez	5- 1-1904
386	1ª	6ª	Juan Robles	27- 3-1920
388	1ª	2ª	Eliás L. de Puccini	8- 5-1914
389	1ª	3ª	Urbana San Millán	9- 6-1914
391	1ª	5ª	Gabriel López	17-6-1914
395	1ª	3ª	Celso Calderón	2-10-1915
398	1ª	6ª	Damián Astigueta	14-10-1916
399	1ª	1ª	Marias Arias Ceballos	27- 7-1914
400	1ª	2ª	Carmen Arias de Gurruchaga	30- 9-1915
402	1ª	4ª	Josefa Ferrini de Richetti	4- 3-1915
403	1ª	5ª	Sabina Alonso de Alonso	24- 9-1927
404	1ª	6ª	Nicolás López	5- 4-1919
406	1ª	2ª	José Quiroga	9- 3-1921
407	1ª	3ª	José Miguel Avellaneda	22- 8-1915
415	1ª	5ª	Isabel Sánchez e hijo	
			Romualdo Fernández	1-10-1915
416	1ª	6ª	Marcelino López - Herminia	1- 2-1910
			López de Rivardo	5- 1-1939
420	1ª	4ª	Carolina Martínez	30- 7-1915
421	1ª	5ª	Atilio D'Ors	8- 9-1915
425	1ª	3ª	Juan B. Peyret	4- 1-1916
432	1ª	4ª	Sra. de Ignacio López	23-12-1913
430	1ª	2ª	Petronila J. de López	22- 5-1903
			Ricardo Escaño Díaz	25- 2-1915
435	1ª	1ª	Delfín Núñez	23- 2-1921
436	1ª	2ª	Felipe Ilvento	12- 9-1920
437	1ª	3ª	Melitón Aubone	11-11-1912
438	1ª	4ª	Ignacio López	24- 3-1916
440	1ª	6ª	Segundo Díaz Soler	10- 7-1916
442	1ª	2ª	Anatolia Aráoz de Rivara	1- 8-1915
444	1ª	4ª	Juana R. de Cantolla	26-10-1916
445	1ª	5ª	Cleto Cantolla	27- 9-1928
			Romeo Casbella	10- 8-1915
447	1ª	1ª	José M. Correa	10- 9-1921
448	1ª	2ª	Flavio García	13- 9-1915
450	1ª	4ª	Elisea Alsina	30- 8-1915
			Carmen A. de Alsina	30- 8-1915
452	1ª	6ª	Horacio Córdoba	20- 5-1926
453	1ª	1ª	Nicolasa Vda. de Guzmán A.	24- 8-1916
456	1ª	4ª	María A. de Davids	13- 2-1917

Proprietarios Adquirentes: 1) Mariano Jándula (h.) - 2) Teófilo Díaz.



O. P. Nº 2025 T Nº 1733  
Ref.: Expte. 10106-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y Sra., tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 17-12-69 al 2-1-70

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 2103 Sin/c. Nº 0033  
TRIBUNAL DE TASACIONES

El Honorable Tribunal de Tasaciones de la Provincia, cita a los señores propietarios de los

Lotes afectados por el Emplazamiento del Nudo Norte, a comparecer en la Secretaría del mismo calle Mitre 635 de esta Ciudad, para hacerles conocer trámites relacionados con las expropiaciones de los Lotes en cuestión, según expediente Nº 37.650/69 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, por el término de diez días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención si no comparecen en el plazo indicado, conforme a lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Expropiaciones; los citados son los siguientes:

Propietarios:

JUAN ORTIZ - Sec. B, Manz. 13, Parc. 1, Catastro 12.817.

ANDRES CORIMAYO - Sec. B, Manz. 13, Parc. 2, Catastro 12.818.

PABLO ALFREDO GOMEZ - Sec. B, Manz. 13, Parc. 3, Catastro 12.819.

MARCELA LOZA DE RIVERA - Sec. B, Manz. 13 Parc. 6, Catastro 12.822.

RODOLFO CESAR LAVIN y PEDRO J. BELLOMO - Sec. B, Manz. 13, Parc. 7, Catastro 12.823.

MARIA EMILIA MARTELL - Sec. K, Manz. 9, Parc. 22, Catastro 37.284.

Salta, diciembre 19 de 1969.

Sin cargo.

e) 24 y 26-12-69

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 2097 T Nº 1794

La Doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA AZUCENA QUEVEDO CORNEJO DE PEÑALBA HERRERA y ANTENOR FRANCISCO RAMON PEÑALBA HERRERA; Expte. Nº 39.914/69 por el término de 30 días. Queda habilitada la Feria del mes de Enero para esta publicación. — Salta, diciembre 18 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-12-69 al 8-1-70

O. P. Nº 2077 T Nº 1783

El Dr. Martín Adolfo Diez, en el Expte. Nº 55.948/69 "Sucesorio ab-intestato de GOMEZ DE ZIMMER, JOAQUINA" cita a todas las personas que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Se encuentra habilitada a los efectos de esta publicación la feria tribalunalia de enero de 1970. — Salta, 16 de diciembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-12-69 al 8-1-70

O. P. Nº 2003 T Nº 1716

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta.

Nom. Dr. Roberto Frías cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Vásquez, Antonio - Sucesorio". Expte. Nº 4327/69. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gládis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 1998 F. Nº 1710

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elío Marcelo Angel Bova para que hagan valer sus derechos, apercibimiento ley. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, diciembre de 1969. Expte. Nº 39.743/69. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 1993 F. Nº 1702

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Solaliga (Expte. Nº 9556/69). — Metán, diciembre 12 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 1992 F. Nº 1701

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comer-

cial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Hipólito Arias (Expte. Nº 9529/69). — Metán, 12 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1989 F. Nº 1696

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, de San Ramón de la Nueva Orán, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, de don JOSE MEDARDO MALDONADO", Expte. Nº 16.205/69 para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1 de diciembre de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1988 T. Nº 1695

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de MAMANI VIVIANO o BIVIANO o BIBIANO - Sucesorio", Expte. Nº 16.095/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1 de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1987 F. Nº 1694

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de TEBURCIO SALAS - Sucesorio", Expte. Nº 16.094/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1º de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1977 T. Nº 1682

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Ibarburen, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 31.624 (bis). Edictos por diez días. — Salta, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1971 T. Nº 1677

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "VICTOR MAXIMIANO SANDOVAL", Sucesorio, Expte. Nº 4101/69. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1935 T. Nº 1630

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO RAMOS, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1929 T. Nº 1642

El Dr. Roberto Frías, Juez interino de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO y SOFIA ARAMAYO. — Salta, 18 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1921 T. Nº 1631

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAGARZO DE APARICIO, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1915 T. Nº 1623

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANAVATE ESCOLAR. Expte. Nº 20.041/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1914 T. Nº 1624

La Dra. María Teresa López Jordán, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JULIO GARZON. Expte. Nº 39009/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

**REMATE JUDICIAL**

O.P. 2106

T. Nº 1808

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El 30 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Dos escritorios metálicos de cuatro cajones, marca "Peat"; Dos escritorios metálicos de siete cajones; Un archivo metálico con estantes marca "Talo"; Una máquina de escribir marca "Olivetti", eléctrica Made In USA 160 espacios, Lexikon 807; Una máquina calculadora marca Remington Rand Made In USA; Una caja fuerte marca B.As. Bienes éstos que pueden ser revisados en calle Sarmiento Nº 132 de San Pedro de Jujuy. Una llave tapón lubricado a corona 6" (152) A-150 Merex c/bridás; 4 llaves lubricado A-150 4" (102) a palanca Merex c/bridás; 2 llaves tapón lubricado A-150 3" (76) a palanca Merex c/bridás; 2 llaves tapón lubricado A-150 2" a palanca Merex, c/bridás; 1 llave tapón lubricado A-300 1" (25) a palanca Merex c/bridás; 10 extensores p/llaves de válvulas; 4 bridas ciegas 6" (152) A-150; 5 bridas Slip-On Serie 150 6" (152); 4 bridas Slip-On A-330 3" (76); 8 bridas Slip-On A-150 2" (51); 1 Tee acero 90º para soldar 6" (152); 4 codos acero para soldar radio largo 4" (102); 3 codos acero para soldar radio largo 3" (76); 1 reducción concéntrica p/soldar 4" a 3" (102-76) 4 palancas de boca c/mango en T para llaves; 1 volante p/llave Perex a corona. Estos bienes pueden ser revisados en Avenida Chile Nº 1442 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. 6ta. Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. MALENAR JUAN PEDRO y FINETTI ANGEL - Prep. vía ejecutiva y Embargo preventivo" Expte. Nº 3095/68. Señá el 30%. Comisión 10%. Edictos: Boletín Oficial y en un diario local.

Imp. \$ 1.916

e) 24 y 26-12-69

O.P. Nº 2104

T. Nº 1807

**Por: JOSE ABDO****JUDICIAL****Una máquina lavarropa marca "Floster"**

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la base de la prenda a favor del Banco Industrial de Salta (\$ 233.000 m/n.): Una máquina lavarropa marca "Floster" Nº 125, encontrándose el bien en poder del depositario Judicial sito en calle Ituzaingó Nº 162, de esta ciudad, para ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, en juicio caratulado "LUCISIC, de Zoricic Ana vs. GARRIDO, Hugo Luis y Carlos Enrique MOSCA" Expte. Nº. 55.337/69. Señá el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — José Abdó, Martillero Público - Zuviria Nº 291, Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 29-12-69

O. P. Nº 2100

T. Nº 1804

**Por: RICARDO GUDINO****JUDICIAL****Una Máquina de Coser**

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 17 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: una máquina de coser marca Neumann de cuatro cajones - sin número - en buen estado de uso y conservación, el bien puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "Guantay Leonardo Severo c/ Carrazán Mercedes - Expte. Nº 8274/69 - Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 26-12-69

O.P. Nº 2096

T. Nº 1799

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 24 de diciembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera marca "Aurora" y una balanza marca "F. H." Nº 57361, verse en Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Ismael Martínez vs. Accili Vicente y Accile Ava Caballeros de" Ejec. Expte. Nº 7721/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 23 y 24-12-69

O.P. Nº 2095

T. Nº 1793

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un ventilador, una estufa y un escritorio****Sin Base**

El 29 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un ventilador de pie marca GH Nº 18.308; una estufa marca Volcán Nro. 448577 a gas en garrafa y un escritorio de madera de 7 cajones. Revisarlo en Alvarado Nº 932, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Apoyo Comercial S.A. vs. Ortega, Concepción y Sánchez, Venancio. Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº. 2.881/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 23 y 24-12-69

O.P. Nº 2094

T. Nº 1792

**Por: JULIO CESAR HERRERA/****JUDICIAL****Máquinas de Escritorio — Sin Base**

El 29 de diciembre de 1969, a las 17 horas,

en calle Buenos Aires N° 80, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti de 90 espacios N° 164438; una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti N° 97014465. Revisarlas en Alvarado Nro. 746 - Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "PICCARDO, José Román vs. CASA CAFFONI - Ejecutivo", Expte. N° 3.771/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 y 24-12-69

O.P. N° 2093 T. N° 1798

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1969, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un lavarropa marca "Cometa" Mod. 4004\* Ref. 2549 y una estufa móvil misma marca a gas, con garrafa de 10 kgs. en mi poder; puede verse en Caseros 1856. Ordena Juez de Paz Letrado 2. Juicio: Ejecutivo: Pagés, Jaime Rodolfo vs. Castillo, Elvira, Pinto de". Expte. 24.308/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Nor- te.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 26-12-69

O.P. N° 2092 T. N° 1797

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Derechos de explotación de una mina**

Base: \$ 1.169.660

El 30 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.169.660 m/n., los derechos de explotación que posee la firma CHASCHAS S.R.L. en la mina de cloruro de sodio denominada "Susita", otorgada por Expte. N° 64.044 - M, ubicada en el Dpto. Los Andes (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: NITETO, José María vs. CHASCHAS S.R.L. - Ejecutivo", Expte. N° 20.367/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 26-12-69

O.P. N° 2091 T. N° 1796

Por: **RAUL RACIOPPI**

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un juego de dormitorio de madera estilo moderno, compuesto de 1 ropero de 4 puertas; una cama de dos plazas; dos mesas de luz y una cómoda, color claro, en poder del demandado como dep. judicial, puede verse en calle Egües y 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Juez de Paz Letrado N° 4. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. General Electric Ar-

gentina S.A. vs. Gómez, Pedro Lucio". Expte. 8494/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 y 24-12-69

O.P. N° 2081 T. N° 1790

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

**Una heladera y un combinado — Sin Base**

El día 24 de diciembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10, de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera marca "Standart Electric", familiar, mod. 11/61 N° 55416-SAM; y un combinado de pie marca "RCA-Victor" de ambas corrientes, mod. 771 BAX automático, bienes que se encuentran en calle Gral. Güemes N° 690 de esta ciudad, donde pueden verse. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos "Pérez, Ernesto vs. Torino, Tomás Reynaldo - Prep. Vía ejecutiva", Expte. N° 20434/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 23 y 24-12-69

O.P. N° 2080 T. N° 1779

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos, Ejecución Hipotecaria "CABRERA RUBEN RAUL vs. RAMOS SALVADOR" Expte. Nro. 39.115/69, remataré Sin Base: los derechos y acciones que le corresponden al deudor sobre el inmueble ubicado en General Güemes designado como parcela 26, manzana 19, sección A, catastro N° 760, por título registrado a folio 519, asiento 4 del Libro 5 R.I. de Campo Santo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 18 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 26-12-69

O.P. N° 2079 T. N° 1780

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 4, en los autos Ejecutivo "SETTI ARONE MOISES vs. AGUIRRE JOSE ROBERTO" Expte. N° 4883/68, remataré Sin Base: Una máquina de coser marca "KOPP" N° 66229, con cinco cajones; una radio marca Re-

public, eléctrica, gabinete de madera, con 2 perillas; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 18 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 23 y 24-12-69

O.P. Nº 2078

T. Nº 1791

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 26 de diciembre de 1969, a horas 18.30. en Alberdi 53, Galería Baccaro, remataré Sin Base, la tercera parte indivisa que le corresponde a Adriano Vaca sobre un camión marca "Scania Bavis", mod. 1956, motor Nº 231165; chapa Nº 23.070 de la ciudad de Salta, cabina metálica, ruedas duales traseras en poder del señor Adriano Vaca, como dep. judicial, puede verse el bien en calle Gorriti 548 ó 492, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Fiore, Andrés Segundo vs. Vaca, Adriano y Vaca Hipólito. Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva. Expte. 4196/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 23 y 24-12-69

O. P. Nº 2076

T. Nº 1784

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado número 4, en los autos - Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. "RET ELIO vs. GULLO GREGORIO Expte. Nº 7273/69, remataré - Sin Base - un combinado de pie marca R.C.A. VICTOR modelo 570; una aspiradora marca COMETA s/Nº visible; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 19 de diciembre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 23 y 24-12-69

O. P. Nº 2074

T. Nº 1775

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL**Un Automóvil Marca Rambler Modelo 1965**

El 26 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un AU-

TOMOVIL marca Rambler Classic, modelo 1965, motor Nº 657006467, chasis Nº 58161-02124. Revisarlo en poder del Sr. Julio R. Van Caester sito en Avda. Senador Pérez Nº 541 S. Salvador de Jujuy. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el juicio ejecutivo seguido contra Edmundo IBÁÑEZ y Matilde GARNICA, expte. Nº 44.096/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 23 y 24-12-69

O. P. Nº 2073

T. Nº 1777

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL**Una Máquina de Escribir Remington**

El 30 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 76.500 m/n., una MAQUINA DE ESCRIBIR marca Remington Rand tipo Elite Nº AS 523829. Revisarla en H. Irigoyen Nº 596 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Apoyo Comercial S.A.F.I.G.F. vs. URIARTE, Horacio A. - Ejecución prendaria", expte. Nº 35.495/66. Señá: el 30 por ciento. Comisión: 10%. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente. Ncta: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 26-12-69

O. P. Nº 2072

T. Nº 1776

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

El 29 de diciembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un ventilador de pie "Cadra", Nº 750271; dos ventiladores de mesa Nºs. 735809 y 712598; una mesa de dibujo, en madera; un sillón metálico, forrado en tela azul plástica; una lámpara eléctrica p/mesa de dibujo; una silla madera tapizada color verde; un escritorio metálico, de siete cajones, tapa vidrio; un armario metálico de 1.70 mt. de alto por 1.20 mt. de ancho aproximadamente; un fichero metálico de cuatro cajones de 1.20 mt. de alto. Revisarlo en mi poder H. Irigoyen 596 - Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Riggio, Carmelo vs. Nuevas Viviendas Americanas S. A. Prep. via ejecutiva y Embargo preventivo" Expte. Nº 19.965/69. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e)

O.P. N° 2066

T. 1769

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Derechos y Acciones sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad — Sin Base**

El día 26 de diciembre de 1969, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base: Los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Erasmo Alfredo Cardozo, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto a folio 107, asiento 4 del libro 299 de R.I. de la Capital, a nombre del citado señor Erasmo Alfredo Cardozo y María Aquilina Cardozo de Cardozo. Catastrada bajo partida N° 28575, Sec. K, manzana 28, parcela 1. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Mateo Ana María c/Alfredo Erasmo Cardozo - Ejecutivo" Expte. N° 44167/69. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 29-12-69

O.P. N° 2064

T. N° 1768

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una importante máquina de imprenta - Sin Base**

El día 24 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta Ciudad, remataré: Sin Base: Una máquina plana automática marca "Diamond" N° 57400 de 28 x 39, secuestrada en poder del depositario judicial, cito en calle Buenos Aires N° 476 de esta Ciudad en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, donde puede ser revisada por los señores interesados en el citado domicilio. Ordena el señor Juez Federal de Primera Instancia de Sección Provincia de Salta en juicio: Dirección General Impositiva c/Suc. de Rómulo D'Uva Sociedad de hecho. Por Ejec. Fiscal. Expte. Nro. 72397/68. Venta de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por un día en los diarios Norte y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 22 al 29-12-69

O. P. N° 2027

T. N° 1741

**Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO**

JUDICIAL

**Hermosa casa esquina frente Plazoleta de Villa Las Rosas**

BASE \$ 747.500.—

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 17 y 30, en Virrey Toledo 465, remataré una hermosa casa esquina frente a la Plazoleta de Villa Las Rosas, ubicada en calle Las Violetas esquina Avda. Las Magnolias de esta ciudad, con la base del crédito hipotecario de Setecientos cuarenta y

siete mil quinientos pesos moneda nacional, (\$ 747.500.— m/n.), para más informes ver sus títulos registrados en la Dirección de Inmuebles al folio 295, asiento 1 del Libro 194 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo N° 27.236. Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA - JOSE MARINARO por FRANCISCO ROSA MARINARO vs. FLORENTINA CARRIQUE DE GOYTEA", Expte. N° 20.493/69. En el acto del remate como seña y a cuenta del precio de compra el 30%, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y el diario El Intransigente. Por este mismo edicto se cita a la acreedora señora LIA M. MERA FIGUEROA DE URTUBEY, a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 16 de 1969.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 31-12-69

O. P. N° 2028

T. N° 1737

**Por JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates en calle Urquiza 325, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a don JUAN MANUEL ARANDA FRIAS en las sucesiones de su padre don Antonio Aranda Ruiz y de su madre doña Petrona Frias de Aranda, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "AYUP Jorge Juan vs. ARANDA FRIAS Juan Manuel. Embargo preventivo y Prep. de vía ejecutiva", Expediente N° 54.066/68. Señá: el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión: de arancel, a cargo del comprador. Edictos: El Intransigente y Boletín Oficial, por diez días. Jorge Raúl Decavi - Teléfono 12480.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. N° 1970

F. N° 1671

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1969 a horas 10, en el escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecutivo "S.Y.S.A.C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. N° 55.067/69, remataré con base de Ciento sesenta y ocho mil pesos m/n. (\$ 168.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado señor JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el N° 4953, fracción C, del inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto"

o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53. Asiento 1, del Libro 32 de R. I. de Metán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Márt. Público - Teléf. 17260.  
Imp. \$ 2.300 e) 15 al 30-12-69

O. P. N° 1960 T. N° 1668

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una Casa ubicada en esta Ciudad en Barrio Policial

Base: \$ 1.311.000

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862, remataré con la base de \$ 1.311.000 (Un millón trescientos once mil pesos moneda nacional), un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio Policial, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, e individualizado como catastro N° 25.925, sección G, manzana 32 b, parcela 20. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio caratulado: "Massafra, Bernardino Felipe vs. Florinda Bellido de Avila". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.1. /69. Acto remate el 30% del precio de compra. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 30-12-69

O. P. N° 1948 T. N° 1658

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 500.000

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 500.000 m/n. importe de la ejecución, un inmueble de propiedad de don Juan Jerónimo Arancibia Céspedes, ubicado en esta Ciudad, Barrio Carabajal, con los límites, medidas, etc., que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del Libro 331 de R. I. Cap. Catastro N° 18465, Sec. E., Manz. 64 c, parc. 5; plano N° 2.446 Direc. Inmuebles, designado como lote 4. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena señor Juez 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., juicio N° 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - Francisco Genovese y Rosalía Di Francesco de Genovese vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana Cristina Vergara Rojo de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 29-12-69

O. P. N° 1936 T. N° 1634

EN ORÁN

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble en Orán - Mitad indivisa - Con Base

El 30 de diciembre de 1969, a las 10 horas.

en mi escritorio calle C. Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y libre de gravámenes, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada señora Yolanda Zannier de Tosoni, como cónyuge superviviente de don Eugenio Tosoni, de los inmuebles ubicados en la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentran, con bases equivalente a la mitad de los dos terceras partes del valor fiscal de cada inmueble, individualizados como sigue:

19) INMUEBLE catastro 2085, Secc. 6ta., Manzana 8, Parcela 6, Títulos: inscriptos al folio 239, asiento 276 del Libro H de Títulos de Orán. Valor fiscal \$ 82.000 m/n. Base: \$ 27.333 m/nacional.

29) INMUEBLE catastro 1905, Manzanas 22 y 22c, mitad de las manzanas 22b y 22d. Títulos: inscriptos al folio 313, asiento 1 del Libro 23 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 588.000. Base \$ 196.000 m/nacional.

39) INMUEBLE catastro 286, Títulos: inscriptos al folio 218, asiento 4 del Libro 12 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 777.000 m/nacional. Base: \$ 259.000 m/nacional.

Medidas, límites, superficies y demás datos de cada uno de los inmuebles, registrados en los Títulos referidos y constancias de autos. Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

Juicio: Embargo Prev. Chali Safar S.A. vs. Eugenio Elvijo Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. N° 2296 bis/68.

Juzgado: en lo Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte - Orán.

Informes: Pellegrini esq. Sarmiento - Orán y Ameghino 339 - Salta. — San R. de la N. Orán. 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 2.750

e) 11 al 26-12-69

O. P. N° 1924

T. N° 1647

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 233.332 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad capital, catastrado bajo N° 46.614, Sec. K, Manz. 8, Parc. 8 que le corresponde a los deudores por títulos inscriptos a folio 147, As. 1 del Libro 333 de R. I. Capital. En el acto 30% señal a cuenta de precio y saldo después de ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Moto Sport S.R.L. vs. Rivero, Sonia Skovonsky de y Rivero, Segundo Gregorio. Ejecución Prendaria. Expte. N° 1137/67. Imp. \$ 2.300 e) 11 al 26-12-69

O. P. N° 1922

T. N° 1637

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Con base de \$ 68.666

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18.45,

en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Con Base: de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 68.666, el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastrado bajo Nº 27853, Sec. F. Manz. 78, Parc. 18, con un valor de \$ 103.000 m/n. (Valor fiscal) que le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez, por Título registrado a folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Mendoza María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor), Expte. Nº 35.661/68. Señá 30 % Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O. P. Nº 1913

T. Nº 1625

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nom. C. y C. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA - ROCCA, Miguel Luis, ROSIGNOLI, Celia y otros vs. MAGGI, Juan Bautista", Expte. Nº 2125/68, remataré, con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. (\$ 14.987.582 m/n.), los bienes que a continuación se detallan: un inmueble de propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado, superficie 16.641 m2, limitando al N.: calle Colón, S.: calle Mitre; E.: calle 25 de mayo y O.: calle Lamadrid, Catastro número 1389, parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 del R.I. de Orán, sección 6º, como así también las siguientes maquinarias; son consideradas inmuebles por accesión; Locomovil marca "Ramsomes" de 180 R.O.M. potencia 55 a 60 H.P. y diámetro de volante, 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm.; diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante mesa, de 110 cm., p/110 cm. diámetro de polea 44 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de polea 45 cm., distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 115 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm.

por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de la polea 40 cm., distancia entre ejes 190 cm.; de altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea; altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROBINSON", de 120 cm., y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de la polea, altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "Otto", de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm., de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm., Sierra sin fin de mesa marca IMA de 100 cm. de diámetro de polea, 44 cm., de distancia entre ejes 190 cm. y de altura de la mesa 88 cm. Maquinarias de taller de afilados; tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierras sin fin, marca Rampi, Merelle y Guillet, respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares, sin marca; Una laminadora Rampi, Una máquina de soldar hojas, hojas marca Rampi, motor eléctrico y transmisiones correspondientes; Una mesa de trabas y dos bancos de trabajo. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 5 días en diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25% de la base y si transcurridos quince minutos no hubiesen postores, se efectuará una nueva subasta Sin Base. Salta, 9 de diciembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T. E. 17260.

Imp. \$ 4.640

e) 11 al 26-12-69

O. P. 1905

F. Nº 1616

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con la base de \$ 45.000 m/n., un inmueble ubicado en calle Los Tiatianes entre Los Tarcos y Los Guayacanes, la mitad indivisa que le corresponden a la señora Méndez Tomasa Ríos de" sobre dicho inmueble Catastro Nº 33862 Sec. K Manzana



116. Parc. 18 reg. a folio 21 asiento 1 del libro 333 R. J. Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 4. Juicio "Rodríguez Milagro Inocencia vs. Méndez Tomasa Ríos de" Ejec. Expte. N° 8635/69, seña 30%, comisión de ley Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. N° 1894 T. N° 1608

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18,30 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: con la base de la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 42.333 m/n. en la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo Catastro N° 75806, Sección L, Manzana 11 B, Parcela 16 A, Registro a Folio 228 Asiento 5 del Libro 103, Folio 227, Asiento 1 de R.I. de la Capital, que le corresponde al Sr. Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Farfán, Sixto Néstor, Ejecutivo, Expte. N° 20767/69 - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. N° 1892 T. N° 1609

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Fracción A y B de la Finca denominada "La Trampa" ubicada en Rosario de la Frontera de esta Provincia**

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 772.000 (Setecientos setenta y dos mil pesos) y \$ 1.470.000 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos) respectivamente importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble rural designado como Fracción A y B del Plano 354 de su Finca denominada "La Trampa" de propiedad de don Miguel Angel Escudero, que se registra a Folio 83, y 84, Asiento 2 y 3 del Libro 30 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor Fiscal \$ 1.008.000 Catastro 4595 y el Catastro N° 4596.- \$ 2.205.000. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Estéban Mariano c/ Escudero, Miguel Angel Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. N° 36056/66 - Seña 3% a cuenta del precio saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley a

cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por estos mismo edictos se notifican a estar en derecho dentro del término de ley a: Sanatorio Anchorena S. A. y Manuel Salgado, respectivamente. Ricardo Gudíño Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. N° 2101 T. N° 1805

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Derechos y Acciones**

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 17,30 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: Los derechos y acciones que le corresponden al señor Benjamín Diez en la sucesión de su padre don Luis Diez que se tramita por Expte. número 13530/65 del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial - consistente en la séptima parte en condominio con los señores, Luis, Manuel Alberto, Guillermo, Tomás, Desiderio, Rubén, y el citado Benjamín Diez sobre finca "Palermo" fracción C2 ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, señalada con el catastro N° 2968, con título registrado a folio 472, asiento 2, del libro 14 de R. I. de Rosario de Lerma. En la misma proporción y condominios: Finca "El Abra" fracciones A y B 2 ubicadas en el departamento de Rosario de Lerma, catastro N° 2966, título registrado al folio 442, asiento 2 del libro 14 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones que le corresponden sobre la casa habitación en condominio con el señor José Antonio Roberto Earavia. Los semovientes inventariados a fs 34, maquinarias, muebles y útiles, inventariados a fs. 35, 36 y 37, que serán leídos en el acto del remate. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ugarte, Juvenal Cejas c/ Diez Benjamín - Emb. Prev. Expte. número 31558/64. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 26-12-69

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. N° 2075 T. N° 1778

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías en el Expte. N° 4242/69, caratulado: "ZARZO-SO, Pascual Angel - CONVOCATORIA DE ACREEDORES, hace saber que con fecha 25 de noviembre del año en curso, ha de-

clarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Pascual Angel Zarzoso, fijando el día 10 de marzo próximo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fijase además el día 4 de mayo próximo a horas 9,30 para la junta de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera sea su número. El Síndico designado es el contador Público Nacional, Don Pedro Amador Molina con domicilio en calle O'Higgins número 335/337. Publíquese cinco días en el B. Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 18 de diciembre de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 2-12-69

O. P. Nº 2034

T. Nº 1726

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. comunica que en el juicio "Convocatoria de Acreedores - Establecimiento Maderero V.A.C. I. y C. de R.L.", Expte. Nº 4205/69 del Juzgado a su cargo se ha señalado hasta el día 27 de febrero próximo el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Sr. Pedro Amador Molina, con domicilio en la calle O'Higgins Nº 335 de esta ciudad, fijándose la audiencia del día 17 de marzo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se llevara a cabo con los que concurren, cualquiera sea su número. — Salta, diciembre 2 de 1969. — Escribana NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 24-12-69

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 2046

T. Nº 1747

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "PELLEGRINI Alfredo y PELLEGRINI Víctor Hugo - Concurso Civil", expediente Nº 47.954, se ha dictado la siguiente resolución: SALTA, 12 de diciembre de 1969. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Dar por concluido este Concurso Civil de Alfredo y Víctor Hugo Pellegrini, Expediente Nº 47.954 de este Juzgado y en consecuencia disponer la entrega de los bienes y documentación pertinente a los sucesores de los concursados, por la vía de los respectivos juicios sucesorios... VII) Disponer la publicación del

punto I de este auto en dos diarios, y por el término de cinco días (art. 703 C.P.). — Salta, 16 de diciembre de 1969. — MARTHA SOFÍA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 24-12-69

## NOTIFICACION DE DESALOJO

O. P. Nº 1972

T. Nº 1679

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - Salta, en autos: "RIVERO, JORGE ROMUALDO c/JIMENEZ MANUEL SILVESTRE". Desalojo. Expte. Nº 15.676/69, notifica al demandado Sr. Manuel Silvestre Jiménez el auto que a continuación se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 19 de 1969 Y VISTO: — RESULTA: — CONSIDERANDO: FALLO: Iº) Haciendo lugar a la demanda y ordenando el desalojo de Manuel Silvestre Jiménez y de cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en calle Lamadrid Nº 248 de esta ciudad, en el plazo de diez días, contados desde su notificación. IIº) Con costas. Acredítese en legal forma el valor locativo del inmueble. Fdo.: Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 1º de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 30-12-69

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1942

T. Nº 1648

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en los autos: "COLQUE DE BETANCUR, Dolores Virginia; MORALES DE VARGAS, Filomena, por sí y como administradora Cuc. VARGAS ROBERTO y otros c/URRESTARAZU, Juan A., ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo y otros. ORDINARIO: ESCRITURACION" Expediente Nº 55.901/69, cita a los herederos de don JUAN A. URRESTARAZU; CARLOS SEERREY; PEDRO BALDI y ANGEL R. BASCARI a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los representen en juicio. — Salta, 9 de diciembre de 1969 - Dra. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-69

Sección **COMERCIAL****MODIFICACION DE CONTRATO**

O. P. N° 2099

T. N° 1801

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Entre los señores Ricardo Jacobo Spangenberg, argentino, mayor de edad, casado, M. I. 0.267.558, domiciliado en Avda. Ejército del Norte N° 322 de la ciudad de Salta y Ernesto Jorge López Sanabria, argentino, mayor de edad, casado, M. I. 3.872.765, domiciliado en calle Córdoba número 176 de la ciudad de Salta, miembros de la sociedad "SPANGENBERG Y LOPEZ SANABRIA Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento privado el día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a folio 5847, asiento N° 176 del libro 33 de Contratos Sociales, modificado el día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, según consta dicha modificación en el folio 12, asiento 6178 del libro 34 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, resuelven lo siguiente:

**PRIMERO:** Incorporar como socio de esta sociedad al señor Carmelo Russo Oiene, argentino, mayor de edad, casado, M. I. 7.235.675, domiciliado en calle Lerma N° 160 de la ciudad de Salta, hábil para contratar, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve, quien acepta los derechos y obligaciones estipulados en el contrato originario y sus modificaciones.

**SEGUNDO:** Se deja constancia, que los tres socios tienen igual proporción en la sociedad a partir del ingreso a la misma del señor Carmelo Russo Oiene.

**TERCERO:** Modificación del artículo cuarto del contrato social, manteniéndose en vigencia las demás cláusulas a excepción de esta quedará en consecuencia re-  
dactado de la siguiente manera:

**ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10.000.000.- m/nacional) dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscrita por los socios en las siguientes proporciones: don Ricardo Jacobo Spangenberg tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas que hacen un total de Tres millones trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, de los cuales tiene ya integrado Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, don Ernesto Jorge López Sanabria tres mil trescientas treinta y tres cuotas que hacen un total de Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, de los cuales tiene ya integrados Doscientos cincuenta mil

pesos moneda nacional y don Carmelo Russo Oiene tres mil trescientas treinta y tres cuotas que hacen un total de Tres millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. Estos aportes serán integrados mediante la capitalización de los beneficios obtenidos en el Segundo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1969, correspondiéndole el aporte que hace el señor Carmelo Russo Oiene por su habilitación como Apoderado de la sociedad y conforme a dicho balance.

De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en Salta a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Ernesto Jorge López Sanabria; Ricardo Jacobo Spangenberg; Carmelo Russo Oiene.

**CERTIFICO:** Que las firmas estampadas en el anverso corresponden a los Sres. ERNESTO JORGE LOPEZ SANABRIA, RICARDO JACOBO SPANGENBERG y CARMELO RUSSO OIENE, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Salta, 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 3.186

e) 24-12-69

**VENTA DE NEGOCIO**

O. P. N° 2070

T. N° 1773

De conformidad a la Ley 11.867, se hace saber que el señor Ricardo Oscar Mejail y la señora Elisa Salomón de Mejail venden a favor del señor Badri Saka y su señora esposa Generosa Iglesias de Saka, su negocio de librería, mercería y juguetería ubicado en calle Deán Funes esquina Rivadavia de esta Ciudad.

Cuentas a cobrar y a pagar a cargo de los vendedores.

Para oposiciones de Ley en San Martín 822 Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 30-12-69

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. N° 2069

T. N° 1772

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

El señor Sixto Antonio GARRIDO, vende al señor Patrocinio GARRIDO, su Fondo de Comercio de "Pizzeria SALTA". Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en Alvarado 1010. Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 23 al 30-12-69

## Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 2083 S/C Nº 0032  
**CENTRO VECINAL - GRAL. ARENALES**  
 Asamblea General Ordinaria

De conformidad a las disposiciones estatutarias convócase a los vecinos, socios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de enero de 1970 a horas 10 en la Sede del Sindicato de Tabacaleros de Calle Delfin Leguizamón número 873, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Raúl Sueldo**  
 Secretario

**Hilario Iradis**  
 Presidente

Sin cargo

e) 23 y 24-12-69

O. P. Nº 2082 T. Nº 1785  
**SUCESION MANUEL CABADA**  
 Sociedad Anónima Industrial

**Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria**  
 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1970 a horas 16 en la scde de la Sociedad ubicada en calle Balcarce Nº 499, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Modificación Art. 29 Estatutos Sociales.
- 3º) Distribución Utilidades Ejercicio.
- 4º) Renovación parcial miembros Directorio.
- 5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 30-12-69

O. P. Nº 2050 T. Nº 1751

**EL CONDOR S. A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Citase a los Señores Accionistas de "El Condor S.A.I.C.A.I.F." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social de calle Tucumán Nº 835 el día 27 de diciembre de 1969, a horas 24, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

- 3º) Aumento del capital social.

- 4º) Reforma a los Estatutos Sociales e implantación del regimen de explotación del servicio de acuerdo al proyecto adjunto.

- 5º) Designación del Síndico titular y suplente; por un año.

- 6º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 26-12-69

O. P. Nº 2037 T. Nº 1719  
**COSTA DEL BERMEJO S. A.**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre 1969, horas 19, en calle España número 618, ciudad de Salta.

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31-3-968.

- 2º) Renovación total del Directorio, por terminación de mandatos de los miembros actuales.

- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-12-69

O. P. Nº 2020 T. Nº 1738

**VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO**  
 S. A. I.C.F. e I.

Convocatoria

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de diciembre de 1969 a las 17 horas, en el local social de calle Corrientes Nº 953, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.

- 2º) Distribución de utilidades.

- 3º) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por renuncia de los actuales, y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

- 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17, al 24-12-69

**B A L A N C E**

O. P. Nº 2102

T. Nº 1466-1806

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I."**

Bartolomé Mitre 201 - Salta

UTILIDAD DEL EJERCICIO		16.631.037.07
Saldo del Ejercicio Anterior		404.630.57
		<hr/>
		17.035.667.64
Reserva Legal	332.620.—	
Honorarios Directorio	1.800.000.—	
Honorarios Síndico	150.000.—	
Retribución Fundadores	1.663.104.—	
Provisión para Impuestos	4.200.000.—	8.145.724.—
		<hr/>
		8.889.943.64
Dividenda Proporcional a los Señores Accionistas		8.500.000.—
		<hr/>
A CUENTA NUEVA		389.943.64

**Francisco Fernández**  
Presidente

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 20 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Señores Accionistas de  
FERNANDEZ HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

PRESENTE.-

En cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias me es grato informar a Uds. que he revisado el Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1968, todo lo cual he encontrado de conformidad con los libros de contabilidad y documentación de la Sociedad, llevados en debida y legal forma y que reflejan la verdadera situación Patrimonial Económico-Financiera de la Empresa a igual fecha.

He asistido a las reuniones celebradas por el Honorable Directorio cuyas resoluciones se han ajustado a las normas usuales, por lo que comparte las consideraciones formuladas en la Memoria y aconsejo consecuentemente, la aprobación de la documentación que se somete a vuestra consideración.

Saludo a los Señores Accionistas muy atentamente.

**Francisco Briones**  
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 20 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I."**

Bartolomé Mitre 201 - Salta

**OBJETO Y RAMO PRINCIPAL:** Com. e Ind. de Art. Grales. p/HOMBRES, DAMAS Y NIÑOS

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo:  
Decreto de Intervención Federal Nº 983 del 2 de Febrero de 1962  
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:  
14 de Marzo de 1969 Fº 46, As. 4703, Lº 30  
Modificación de los Estatutos:  
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo:  
Decreto Nº 13.036 del 30 de Marzo de 1966  
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:  
24 de Agosto de 1966 Fº 215, As. 5593, Lº 32

**A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

Caja	2.942.654.08	
Bancos	4.337.200.—	7.279.854.08

**CREDITOS**

Por Ventas:		
Deudores Comunes	61.168.936.55	
Efectos al Cobro	3.492.331.—	64.661.267.55

**BIENES DE CAMBIO**

Mercaderías		67.973.994.—
-------------	--	--------------

**INVERSIONES**

Valores Mobiliarios Sin cotización-Títulos y Acciones		143.000.—
--	--	-----------

**BIENES DE USO**

Instalaciones	1.417.705.—	
Muebles y Utiles	3.338.953.55	
Automotores	231.284.—	4.987.942.55

**CARGOS DIFERIDOS**

Int. Pagados por Adelantados		2.132.243.—
------------------------------	--	-------------

147.178.301.18

**CUENTAS DE ORDEN**

Acciones a Emitir	6.390.000.—	
Acciones Emitidas	43.610.000.—	
Acciones en Garantía	180.000.—	
Documentos Descontados	5.145.783.—	55.325.783.—

Francisco Briones  
SindicoFrancisco Fernández  
PresidenteRoberto V. García  
Mat. 71 - C.P.C.E.  
Contador Público NacionalCertifico conforme a mi informe  
de fecha 20 de setiembre de 1969Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969Alberto Víctor Verón  
Contador Público Nacional  
Auditor de Insp. de SociedadesMarco Antonio Ruiz Moreno  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

**EJERCICIO ECONOMICO NUMERO SIETE  
INICIADO EL 1º DE SETIEMBRE DE 1967  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1968**

CAPITAL	Ordinarias	Preferidas	Total
Autorizado	50.000.000.—	—.—	50.000.000.—
Suscripto	43.610.000.—	—.—	43.610.000.—
Realizado	43.610.000.—	—.—	43.610.000.—
<b>P A S I V O</b>			
<b>DEUDAS</b>			
Comerciales:			
Proveedores	14.983.658.—		
Obligaciones a Pagar	40.642.040.—	55.625.698.—	
Bancarias:			
Obligaciones a Pagar		5.900.000.—	
Otras Deudas:			
Acreedores Varios	1.302.870.92		
Depósito de Terceros	7.965.486.72		
Cargas Fisc. y Sociales	7.366.980.58		
Impuestos Nacionales	3.396.818.—		
Aguinaldos (Prop. Agto.)	243.176.—		
Prop. y Public. a Pagar	1.612.743.—		
Alquileres a Pagar	70.500.—	21.958.575.22	83.484.273.22
<b>PREVISIONES</b>			
Previsión Ley 11729			2.049.225.73
<b>CAPITAL-RESERVA Y RESULTADO-</b>			
Acciones Emitidas		43.610.000.—	
Reserva Legal		999.134.59	
Saldo Ut. Ejerc. 66/67		404.630.57	
Utilidad del Ejercicio		16.631.037.07	61.644.802.23
			147.178.301.18
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Capital Autorizado		50.000.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía		180.000.—	
Documentos Descontados		5.145.783.—	55.325.783.—

**Francisco Briones**  
Síndico

**Francisco Fernández**  
Presidente

**Roberto V. García**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 - C.P.C.E.

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 20 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Victor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL, FINAC. E. INMOBIL."**

**CERTIFICACION DE BALANCE**

CERTIFICO: que los adjuntos estados de Activo y Pasivo, como así demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, se ajustan en su obtención a los cánones y procedimientos de la contabilidad por el sistema de la Partida Doble, como así también que surgen de las registraciones de la contabilidad de "Fernández Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I." llevada en debida y legal forma.

Salta, 31 de Agosto de 1968

**Roberto V. García**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 - C.P.C.E.

Deuda Ley 31.665/44	5.167.117.—
Deuda Ley 13.937/46	850.656.—
Total:	6.017.573.—

La Sociedad cumple al día los compromisos actuales de aportes y moratoria.

Salta, agosto de 1968

**Roberto V. García**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 - C.P.C.E.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Roberto V. García, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 71. Salta, 11 de Noviembre de 1968.

**Lucrecia Parátz**  
Contador Público Nacional  
Secretaria Administrativa

Certifico conforme a mi informe de fecha 20 de setiembre de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Inspecc. de Soc. Anón. Com. y Civiles



**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA,  
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"**

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS**

**(Correspondiente al 7mo. Ejercicio Cerrado el 31 de Agosto de 1968)**

Ventas Netas de Mercaderías		190.627.683.17
Menos: Costo de la Mercadería		118.133.865.17
		72.493.758.—
Menos:		
Deudores Varios	733.093.—	
Pinemar	1.940.686.—	
Ser	17.180.603.81	
Gastos Generales	15.523.274.85	
Fletes	845.698.—	
Sueldos y Jornales	12.787.754.—	
Propoganda y Publicidad	4.904.133.—	
Alquileres	273.817.—	
Impuestos	3.172.284.—	
Ley 11729	295.982.—	
Refección Local Alberdi 27	1.056.908.—	58.714.283.66
		13.779.564.32
Amortizaciones		
Bienes de Uso		1.284.382.32
		12.495.182.02
Más:		
Intereses y Descuentos	3.896.100.05	
Recupero de Deudores Varios	239.755.—	4.135.855.05
		16.631.037.07
UTILIDAD DEL EJERCICIO		404.630.57
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR		17.035.667.64
UTILIDAD TOTAL		

Salta, 31 de Agosto de 1968

**Francisco Briones**  
Sindico

**Francisco Fernández**  
Presidente

**Roberto V. García**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 - C.P.C.E.

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 20 de setiembre de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

**"FERNANDEZ HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I."**  
Bartolomé Mitre 201 - Salta

**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1969**

**BIENES DE USO**

ANEXO "A"

/ Rubros	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumento por compras mejoras etc.	Disminución por venta o retiro	Valor de Origen al finalizar el Ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S			Total	Neto Resultante
					Anteriores	%	Del Ejercicio		
Muebles y Útiles . . . . .	6.665.079.—	943.484.—	—	7.608.563.—	3.508.753.—	10	760.856.—	4.269.609.—	3.338.954.—
Instalaciones . . . . .	269.722.—	1.769.700.—	—	2.039.422.—	213.833.—	20	407.884.—	621.717.—	1.417.705.—
Automotores . . . . .	578.210.—	—	—	578.210.—	231.284.—	20	115.642.—	346.926.—	231.284.—

**Roberto V. Garcia**  
Contador Público Nacional  
Mat. 71 - C.P.C.E.

**Francisco Briones**  
Sindico

**Francisco Fernández**  
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 20 de setiembre de 1969

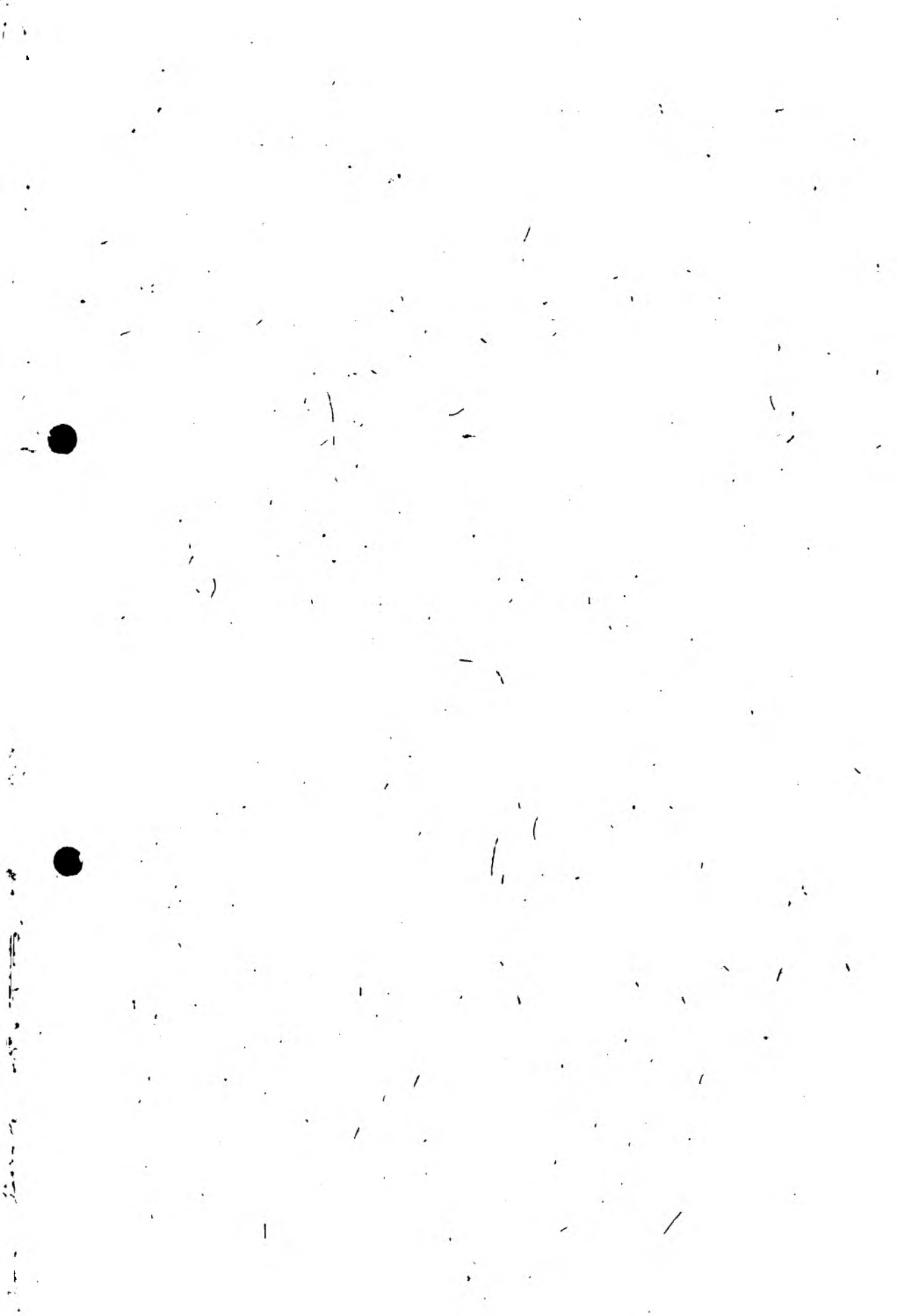
Publicase en el Boletín Oficial Salta, 20 de setiembre de 1969

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Marco Antonio Ruiz Moreno**  
Escribano  
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Imp. \$ 36.000

e) 24-12-69



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA